

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 6476 ORDINARIA

CELEBRADA EL MARTES 23 DE MARZO DE 2021
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6503 DEL JUEVES 1 DE JULIO DE 2021



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. <u>MINUTO DE SILENCIO</u>	3
2. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO</u>	4
3. <u>INFORMES DE RECTORÍA</u>	19
4. <u>ORDEN DEL DÍA</u> . Modificación	31
5. <u>VISITA</u> . Sr. Olman Madrigal Solórzano, jefe <i>a. i.</i> de la División de Planificación Interuniversitaria, Oficina de Planificación de Educación Superior.....	31
6. <u>ORDEN DEL DÍA</u> . Modificación	63
7. <u>JURAMENTACIÓN</u> . Director del Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos; director del Centro de Investigación en Granos y Semillas; subdirectora del Centro de Investigación en Enfermedades Tropicales; representante ante la Comisión de Régimen Académico por el Área de Salud, y director del Centro de Investigación en Enfermedades Tropicales.....	64

Acta de la **sesión N.º 6476**, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día martes veintitrés de marzo de dos mil veintiuno.

Participan los siguientes miembros: M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, directora, Sedes Regionales; Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector; Dr. Carlos Palma Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, Área de Ciencias Agroalimentarias; Ph.D. Guillermo Santana Barboza, Área de Ingeniería; Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, Área de Ciencias Básicas; Prof. Cat. Madeline Howard Mora, Área de Salud; MTE Stephanie Fallas Navarro, sector administrativo; Br. Valeria Rodríguez Quesada y Sr. Rodrigo Antonio Pérez Vega, sector estudiantil, y MBA Marco Vinicio Calvo Vargas, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta minutos, con la participación de los siguientes miembros: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

Ausente con permiso: M.Sc. Miguel Casafont Broutin.

La señora directora del Consejo Universitario, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de Dirección.
2. Informes de la Rectoría.
3. **Dirección:** Criterio institucional sobre varios proyectos ley remitidos por la Asamblea Legislativa: 1) Proyecto: *Ley de impulso a las marinas turísticas y desarrollo*. Expediente N.º 21.990.2) Proyecto: *Ley para promover la competencia en el mercado de medicamentos*. Expediente N.º 21.368.3) Proyecto: *Ley para fomentar la participación de aspirantes al Consejo SUTEL y al Órgano Superior de COPROCOM. Modificación de los incisos c) y d) del artículo 8 de la Ley N.º 9736, de cinco de setiembre de dos mil diecinueve, "Ley de fortalecimiento de las autoridades de competencia de Costa Rica" y modificación del inciso d) del artículo 62 de la Ley N.º 7593 de nueve de agosto de mil novecientos noventa y seis "Ley de Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP)".* Expediente: 22.055 (Propuesta Proyecto de Ley CU-5-2021).
4. **Comisión de Estatuto Orgánico:** Solicitud de homologación y concordancia del nombre del actual Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información, tanto en el artículo 51, inciso ch), como en el artículo 124, ambos del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*. SEGUNDO DEBATE (Dictamen CEO-1-2021).
5. **Comisión de Docencia y Posgrado:** Analizar el artículo 19 sobre el procedimiento para el nombramiento de los profesores eméritos (Dictamen CDP-1-2021).
6. **Comisión de Asuntos Jurídicos:** Recurso de reposición o de reconsideración interpuesto por Roxana Hernández Vargas contra del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6413, artículo 4, del 25 de agosto de 2020, en relación con la derogatoria del *Reglamento para regular el uso de viviendas universitarias* (Dictamen CAJ-1-2021)
7. **Comisión de Estatuto Orgánico:** Ponencia QA-39 VII. *Explicitar la docencia*. PRIMER DEBATE (Dictamen CEO-2-2021).
8. Visita del Ing. Eduardo Sibaja Arias, director de la Oficina de Planificación de Educación Superior (OPES) del Consejo Nacional de Rectores, quien expondrá los siguientes documentos:
 - Informe de seguimiento de la condición laboral de las personas graduadas 2014-2016 de las universidades costarricenses: incluye implicaciones laborales durante la pandemia.
 - Índice de condición socioeconómica de la población estudiantil universitaria estatal: metodología y resultados.
 - *Informe de seguimiento del PLANES 2016-2020. Logros 2019: incluye indicadores relacionados con la cláusula 7 del acuerdo de financiamiento del FEES.*
9. Juramentación de autoridades universitarias.

ARTÍCULO 1

La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, abre un espacio para que se informe acerca del fallecimiento Bernal Jiménez Monge y Francisco de Paula Gutiérrez Gutiérrez.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra al Dr. Carlos Palma para que se refiera al fallecimiento en estos días de dos profesores de la Universidad de Costa Rica: el Lic. Bernal Jiménez Monge y el Dr. Francisco de Paula Gutiérrez Gutiérrez, para posteriormente realizar el minuto de silencio.

EL DR. CARLOS PALMA expresa que la Universidad de Costa Rica y este Consejo Universitario ha recibido con profunda tristeza la noticia del fallecimiento de dos brillantes profesionales, estudiantes y profesores investigadores de la Facultad de Ciencias Económicas de esta Universidad. El Lic Bernal Jiménez Monge se graduó en los años 50, en Ciencias Económicas y Ciencias Sociales. Después de graduado, se integró al Departamento de Investigaciones de la recién Escuela de Ciencias Económicas como investigador, subdirector y director de ese instituto; apoyado por su gran amigo el Lic. Rodrigo Facio Brenes, promovió la creación del Departamento de Investigaciones Económicas y, además, creó el Proyecto de Investigación del Desarrollo Económico de Costa Rica.

El Lic. Bernal Jiménez fue uno de los impulsores y participantes en el importante estudio sobre el sector industrial “Proyecto del Desarrollo Económico”, que estableció las bases para el Plan Nacional de Desarrollo y para que posteriormente surgiera la base para la creación de una serie de instituciones del Estado social de derecho en Costa Rica. También, el Lic. Bernal Jiménez se desempeñó como profesor en los departamentos de Economía y de Administración de Negocios.

Asimismo, ocupó diferentes puestos en el Gobierno con el Partido Liberación Nacional (PLN): diputado, ministro de Hacienda y presidente del Banco Central de Costa Rica. Fue consecuente con su formación académica apoyando a la Universidad de Costa Rica en su financiamiento y respaldo a la autonomía, y defensor de instituciones que han formado el Estado social de derecho.

Por otra parte, el Dr. Francisco de Paula Gutiérrez Gutiérrez se graduó en la Facultad de Ciencias Económicas: bachiller en Economía y licenciado en Ciencias Económicas. Formó parte del Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas (IICE) y fue profesor de la Escuela de Economía. También, continuó estudios en la Universidad de Pensilvania y a su regreso impartió cursos como Elementos de Economía y Macroeconomía, en la Escuela de Economía. Ocupó varios cargos públicos, como ministro de Hacienda y presidente del Banco Central. Fue un firme defensor del financiamiento estatal a la educación superior, de respeto a las autonomías y al Estado social de derecho. En un homenaje póstumo, este Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica ofrece un minuto de silencio en la sesión N.º 6476, del 23 de marzo de 2021.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA procede al minuto de silencio. Le cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA solicita que se le comunique a la familia de ambos profesores sobre este minuto de silencio.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da la gracias al Dr. Carlos Palma.

Por lo tanto, el Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria de Bernal Jiménez Monge y Francisco de Paula Gutiérrez Gutiérrez.

ARTÍCULO 2

Informes de Dirección

La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, da lectura a los siguientes asuntos:

I. Correspondencia

Para el CU

a) Catálogo de las colecciones del Museo de la UCR

El Museo de la Universidad de Costa Rica (MUCR) comunica, mediante el oficio MUCR-014-2021, que la Universidad se ha preocupado por investigar, recolectar, acopiar, proteger y conservar bienes patrimoniales; de esta manera, se han conformado aproximadamente 195 colecciones en diversas áreas. Adjunta el Catálogo de las colecciones de la Universidad de Costa Rica, el cual pretende evidenciar y divulgar ese acervo que protege la Institución y en el que se manifiestan años de arduo y comprometido trabajo.

b) Comisión *ad hoc* de infraestructura de la UCR

La Rectoría informa, por medio de la Resolución de Rectoría R-53-2021, que se ha creado una comisión ad hoc de infraestructura de la Universidad de Costa Rica, con el propósito de mejorar la planificación, ejecución, supervisión y administración de los proyectos de obras mayores referentes al desarrollo, ampliación, remodelación y acondicionamiento general de la planta física de la Universidad, de acuerdo con el Plan de Inversiones.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA comunica que, si bien es cierto en esta comisión no hay representantes de las Sedes Regionales, el documento en el cual están trabajando tiene como prioridad la inversión en infraestructura en las Sedes. Esta es una comisión muy técnica y por eso, probablemente, no se contempló la representación de las Sedes, pero entre las prioridades sí se tomaron en cuenta.

c) Afiliación de la UCR a la Red Iberoamericana de Universidades Promotoras de la Salud

El Dr. Jaime Caravaca Morera, director de la Oficina de Bienestar y Salud (OBS), mediante el oficio OBS-426-2021, adjunta la certificación de afiliación de la Universidad de Costa Rica (UCR) a la Red Iberoamericana de Universidades Promotoras de la Salud, de la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud (OMS/OPS). Asimismo, informa que la UCR es la única universidad en la región con una unidad transdisciplinaria que centra sus atenciones de manera exclusiva en la promoción de la salud y que esté adscrita a una oficina, como corresponde a la OBS.

d) Documentación para el Archivo Histórico de la Universidad

El Archivo Universitario Rafael Obregón Loria remite el oficio AUROL-30-2021, en atención a la misiva CU-153-2021, en la cual comunica que recibieron 64 cajas tipo archivo para custodia en el Archivo Histórico, con expedientes de dictamen de Comisión Especial y proyectos de ley gestionados entre febrero de 2009 y diciembre de 2014, y expedientes de dictamen de la Comisión de Presupuesto y Administración (licitaciones) de setiembre de 1999 a diciembre de 2006; además, un tubo plástico portaplanos rotulado como N.º 2376, el cual contiene 2 planos grandes y 47 láminas pequeñas con información de las cuatro fincas. Finalmente, informa que, una vez finalizado el proceso de cotejo de los documentos, se enviará el inventario definitivo.

e) Disminución en las tasas de interés en el Ahorro Voluntario

La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (Jafap) envía el oficio JD-JAP-003-2021, mediante el cual informa que la Junta Directiva, en sesión N.º 2226, del 4 de marzo de 2021, aprobó una disminución de tasas de intereses en el Ahorro Voluntario, tanto en el Ahorro a la Vista Flor de un día, como en el denominado Ahorro Voluntario a la Vista. Para el Ahorro a la Vista Flor de un día, se aprobó una disminución en la tasa de interés de 0,5 puntos porcentuales, pasando de un 5% a 4,5% anual, el cual aplicaría una vez aprobada y con la debida comunicación a las personas afiliadas. En cuanto al Ahorro Voluntario a la Vista, señala que este cambio de tasas aplica únicamente para la apertura de nuevos Ahorros Voluntarios a la Vista y sus renovaciones; las personas afiliadas que cuenten con el ahorro mantienen sus condiciones hasta finalizar el tiempo pactado del mismo. Asimismo, de conformidad con el artículo 77 del Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, el Consejo Universitario tiene la potestad de revocar o proponer revisiones y cambios en un mes calendario, de no pronunciarse en el plazo anterior se entenderá por autorizado el acuerdo de la Junta Directiva.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA pregunta si hay comentarios.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE le solicita al Dr. Gustavo Gutiérrez ampliar sobre la Resolución R-53-2021, acerca de la conformación de la Comisión *ad hoc* de infraestructura de la Universidad de Costa Rica. Entiende que la idea es armonizar entre distintas instancias; además, de que han visto varias situaciones que han dejado dudas acerca de las labores realizadas con algunas de las instancias. Supone que va en esa línea la decisión de crear esta comisión *ad hoc*. Pregunta por el alcance y la justificación para su creación.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra al Dr. Gustavo Gutiérrez.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ responde que son muchas las solicitudes de infraestructura, en términos generales, para ampliaciones y construcciones nuevas que tiene la Rectoría, y hay más que están por recibir. Comparte que pensó inclusive antes de ser elegido como rector que la forma correcta para proceder ante estas solicitudes es con el criterio de prioridad. Por eso conformó una comisión estrictamente técnica, con personas que conozcan del tema y que, con la mano en el corazón, van a definir el orden de prioridad que la Administración le debe poner al aspecto de la infraestructura. Ya se conocen algunas. A propósito del oficio que comentó la M.Sc. Patricia Quesada del Museo UCR, esa es una prioridad importante; luego, Artes Plásticas, Ciencias Económicas, y ahí sigue una lista interminable.

Reitera que el propósito concreto de esta comisión es entregar a la Administración un criterio de prioridad basado en un presupuesto restringido y limitado. Van a hacerle frente hasta el renglón tres y dejar para el próximo año el renglón ocho o nueve, porque no tiene idea de lo que se va a encontrar ahí.

Informa que ayer tuvo una reunión con la Escuela de Administración de Negocios sobre un asunto muy importante que comentará en su informe de Rectoría. Dicha reunión surgió por la necesidad, por ejemplo, que tiene la Sede de Occidente; la M.Sc. Patricia Quesada y su persona la visitaron a principios de enero.

Detalla que esta Sede todavía posee techos de asbesto, oficinas con paredes “hechas por mí” –como dice él–, que en cualquier momento se caen. Este es un asunto muy complicado, que se agudiza con algunos aspectos que comentó a propósito de la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones (OEPI) de estar recibiendo obras que no se debieron aceptar, en las que no se puede aplicar la garantía en contra de una compañía privada, y se termina enmendando errores de las compañías privadas con presupuestos ordinarios.

Repite que la razón por la cual no tienen representantes de diferentes instancias es porque es un criterio estrictamente técnico que se le va a entregar a la Administración para que después se obtenga la socialización del informe que ellos entreguen.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

LAM.Sc. ANACARMELA VELÁZQUEZ le da las gracias al Dr. Gustavo Gutiérrez por esta iniciativa, ya que, definitivamente, es un aspecto en el que todos quisieran tener un poco de orden, especialmente porque en las construcciones hay una tendencia a que sean más por un asunto del que llora más duro o hace gestiones más fuertes políticamente, ese es el que usualmente logra y no el que técnicamente lo requiere.

Hace la observación de que en ese proceso se realice un trabajo en el que se integre a la Comisión de Planta Física, porque hay muchísimos espacios en la Universidad que, con el proceso de construcción, han quedado disponibles para remodelar y utilizar con otro propósito, pero no se están utilizando.

Considera que este es un trabajo que quizás la Comisión de Planta Física tenga –o por lo menos debería tener– mapeado y ordenado, para analizar con mucho cuidado esas prioridades, y que técnicamente se puedan sustentar. Probablemente, no esté diciendo nada que la comisión no haya ya considerado, pero le parece relevante que este análisis vaya más allá de la construcción de edificios y se lleve a cabo un análisis completo sobre cuáles son los metros cuadrados y las necesidades que las unidades tienen en las diferentes sedes de la Universidad.

Asegura que lo más triste es que en momentos de restricciones presupuestarias se desperdicie el dinero. Ahí tendrían que ser muy cuidadosos en eso. Insiste en que seguramente ya se ha considerado, pero esto tiene que trabajarse en forma integral.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ coincide con la M.Sc. Ana Carmela Velázquez porque así ha sido señalado. Agrega que olvidó mencionar que, en igualdad de oportunidades, para las unidades y las instancias de la Universidad de Costa Rica, se abrirá un plazo, con el propósito de que hagan llegar a la Comisión sus necesidades en infraestructura.

Resalta que, a propósito del comentario de la M.Sc. Velásquez, se dieron cuenta de que no era el que más lloraba, sino que antes se procedía con la prioridad de la infraestructura a dedo; es decir, el criterio era muy particular, por lo que él consideró que la forma de proceder correcta era por medio de una comisión técnica. Confía en las personas que han sido propuestas en las unidades académicas de Ingeniería Civil y Arquitectura, por ejemplo, y en que ese criterio estricto de prioridad va a prevalecer por encima de cualquier otro interés; eso se lo tiene que garantizar esa comisión, de tal forma que si Ciencias Económicas, por ejemplo, queda en primera instancia, esa será la prioridad que se va a respetar, y verán cómo se afronta la situación que tiene la Facultad de Ciencias Económicas; igualmente, la Escuela de Artes Plásticas, el Museo UCR o lo que se determine en dicha comisión.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al Dr. Gustavo Gutiérrez, pues el Consejo Universitario ha sido testigo de no diría “el que más grita”, sino el que más cercano estaba a la Rectoría, esas fueron las grandes unidades que se beneficiaron. Le parece que establecer una comisión, para actuar justo y responsable, es una decisión acertada.

Le cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA da las gracias al Dr. Gustavo Gutiérrez por esta iniciativa. Cree que, efectivamente, está en la dirección correcta, porque la infraestructura se ha asignado con carácter político y no técnico; en ese sentido, supone que van a considerar que se analicen los índices de estudiantes, de graduación, de la cantidad de cursos, etc.

Opina que también hay que considerar un asunto que sucede en la Universidad, pues muchos edificios de diferentes escuelas o facultades, a veces, pasan desocupados en periodos de tiempo lectivo, y no existe una forma técnica de asignar grupos de otras facultades en esos vacíos. Estima que hay que buscar un aprovechamiento más eficiente de lo que ya se tiene, de tal manera que no se constituya en islas, que

alguien se proclame “el dueño del edificio” y no acepten cursos de otras facultades. Se debe contar con esa consideración para un uso eficiente de los espacios.

Sostiene que es necesario un análisis técnico de las especialidades, y la prioridad tienen que ser las aulas y los laboratorios, porque es un aspecto conveniente que requieren en la Finca 1.

Se alegra por esta iniciativa, porque la Facultad de Ciencias Económicas ha venido, como mendiga, pidiendo instalaciones; desde hace diez años que él está con esta solicitud y la única salida que encontraron fue, por propia iniciativa, realizar gestiones para un fideicomiso, la cual no está bien, porque significa que no correspondería a las autoridades asumir esa responsabilidad, sino que se la estaban dejando a terceros; eso lo sufrieron mucho en carne propia.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece al Dr. Gustavo Gutiérrez, pero exterioriza su gran preocupación porque la situación económica de la Universidad de Costa Rica, como por todos es conocida, es relativamente mala, los recursos son muy limitados. Es extremadamente doloroso saber que muchos de estos recursos disponibles van a tener que destinarlos para arreglar daños estructurales y problemas que se encuentren en las nuevas edificaciones, que fueron aceptadas sin que cumplieran especificaciones o mínimos técnicos necesarios para funcionar; eso es muy inquietante.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra al Ph.D. Guillermo Santana.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA da las gracias al Dr. Gustavo Gutiérrez por la oportuna creación de esta comisión técnica, de la cual informa por medio de la Resolución R-53-2021, pues hay sobradas razones, y algunas ya muy claras las han expuesto quienes antecederon en la palabra.

Insiste en que es el momento oportuno para llevar a cabo una evaluación y generar una propuesta para la Rectoría, a fin de que pueda ser pensada, puesta en ejecución y financiada en cuanto a cómo debe manejarse el crecimiento de la infraestructura en la Universidad de Costa Rica en todos sus lugares de operación y para todos sus miembros.

Con todo pesar y con conocimiento de causa, apunta que en los últimos tres o cuatro años ha presenciado situaciones inexplicables por algo a lo que hacían alusión, que son los criterios políticos, sin ninguna racionalidad detrás de ellos, o inclusive de peor significado.

Exterioriza que la sugerencia de que la Comisión de Planta Física participe en esta comisión técnica le produce un poco de escalofrío en la espalda. Él es sincero y ha tratado de serlo en todos sus intervenciones desde que empezó en el Consejo Universitario para caer bien o para caer mal. Una comisión de planta física que permita que haya un edificio en el puro centro del campus Rodrigo Facio, constituido por un complejo de edificios de tres integrantes; uno de ellos, una torre de cinco pisos, que es donde estaba la Facultad de Ingeniería (hasta hace tres años tenía 5.000 estudiantes con sus cientos de profesores); es decir, no se está hablando de un área pequeña, pero que esté desocupado por tres años aparentemente –lo corrigen si está equivocado– en un porcentaje altísimo, no cree que hable muy bien de la Comisión de Planta Física, si es que son ellos a quienes les corresponden proponer qué hacer con la infraestructura que está disponible; más aun, si se deja sin intervención por tres años, empiezan a notarse deterioros que después salen muy caros de corregir.

Apunta que suena muy mal que tengan planta física nueva, extraordinariamente grande, en una finca y se abandonan edificios en otras para no ocuparlos; esto dice mucho sobre cuáles eran las verdaderas necesidades de espacio que tenían las diferentes facultades y no habla bien de la Comisión de Planta Física –aclara que no conoce su integración– de la que esperaba que su criterio fuera técnico y no político.

Recuerda que se pronunció en este Consejo Universitario en contra de este tipo de acciones, por ejemplo, con la iniciativa que existía de botar un edificio perfectamente funcional, que se había reforzado para resistir sismos, con una importante inversión por parte de la Universidad de Costa Rica. La intención era derribarlo para construir uno igual, con las mismas funciones; es decir, otra biblioteca, se refiere a la Biblioteca *Carlos Monge Alfaro*.

Destaca que no había ninguna razón aparente para botar un edificio perfectamente funcional y sustituirlo por otro, con un costo de fideicomiso relevante, con un método de la asignación de la construcción sobre el cual iban a tener muy poco control. Tampoco había conocimiento del precio final por las exigencias en algunos casos, inclusive, hasta fuera de toda comprensión que se pedía para ese futuro edificio. Finalmente no se construyó, pues lo que correspondía era invertir un monto de dinero mucho menor para remodelar el edificio existente; es decir, instalar nuevos muebles y dispositivos para que volviera a ser funcional y de acuerdo con las exigencias actuales.

También hubo un proyecto para convertir la cancha de fútbol que está cerca de la Facultad de Derecho en algo que le decían “el *indoor* universitario”. Para quienes conocen el Indoor club, era algo así de varios pisos, parqueos, pistas arriba, canchas de tenis, etc.; una especie de club, que también se desechó, pero iba a ser construido como parte de esa iniciativa. No sabe a qué respondían esas decisiones; por eso, enhorabuena no sucedió.

Felicita al Dr. Gustavo Gutiérrez por la iniciativa de marcar, por medio de una comisión técnica, el camino por seguir, el cual, por supuesto, debe pasar la aprobación política, pues no niega la existencia de la política; esa política de crecimiento de la Universidad, esa política de desarrollo del campus que se emite desde el Consejo Universitario y se ejecuta por medio la Rectoría. Ahí hay política, y no es una mala palabra, el problema es cuando la convierten en politequería, y cuando esta politequería es una manera de lograr “granjerías”.

Afirma que ese es el norte que debe seguir esa comisión técnica y, como tal también, el Consejo Universitario debe velar por su conformación para que pueda rendir un dictamen técnico. La política viene después, una vez que esos dictámenes técnicos estén listos.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que el Consejo Universitario le aprobó un permiso al M.Sc. Miguel Casafont del 22 al 25 de marzo; por esta razón, no está presente hoy.

Continúa con la lectura

f) Demanda adicional en contra de la CCSS

La Oficina Jurídica (OJ), mediante el Dictamen OJ-211-2021 y en respuesta al CU-350-2021, informa que sí existe otra demanda adicional al juicio que se encuentra en proceso en contra de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). Este proceso se presentó con la finalidad de que se declare la nulidad del procedimiento administrativo seguido por la Caja para cobrar los daños patrimoniales que, según esa institución, le ocasionó la huelga llevada a cabo por algunos colaboradores del PAIS en noviembre del año 2013. Asimismo, se solicitó que se ordene a la CCSS la devolución de la suma de ₡177 793 478.70 que la Universidad de Costa Rica (UCR) se vio obligada a cancelar por concepto de un supuesto daño patrimonial, así como los intereses legales generados desde el 3 de febrero de 2016 hasta la fecha de devolución. La Sección Primera del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda declaró caduca la acción, por lo que esta asesoría interpuso un recurso de casación, el cual fue acogido parcialmente. En este momento, el expediente se encuentra activo y fue devuelto al Tribunal para que se conozca por el fondo; esto significa que el proceso regresa a la “primera instancia” y, en consecuencia, la sentencia que allí se emita es susceptible de ser impugnada por las partes.

g) Adquisición de un sistema de detección y alarma contra incendios

La Vicerrectoría de Administración, en atención a la misiva CU-2102-2019, remite el oficio VRA-1256-2021, mediante el cual adjunta los documentos OSG-407-2021, de la Oficina de Servicios Generales, y el OSG-SST-148-2021, de la Sección de Seguridad y Tránsito, relacionados con las acciones que se han llevado a cabo para la adquisición de un sistema de detección y alarma contra incendios en los edificios administrativos B y C.

h) Renuncia de la suplente administrativa en el TEU

La Licda. Ana Lupita Abarca Espeleta, representante suplente administrativa ante el Tribunal Electoral Universitario (TEU), envía oficio con fecha 17 de marzo de 2021 (Externo-CU-716-2021), mediante el cual presenta su renuncia irrevocable al puesto que desempeña en el TEU. Esta se hará efectiva a partir del lunes 22 de marzo del año en curso.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA pregunta si hay algún comentario.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cree que se debería elaborar una carta de agradecimiento a la Licda. Ana Lupita Abarca Espeleta por la labor cumplida. El año pasado fue muy convulso y, cualesquiera sean sus razones para renunciar al puesto, ella cumplió con excelencia lo recomendado, por lo que es justo que se le reconozca sus labores realizadas.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA coincide con la solicitud de la Prof. Cat. Madeline Howard.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA apoya la moción de la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra a la MTE Stephanie Fallas.

LA MTE STEPHANIE FALLAS está de acuerdo con la carta de agradecimiento y reconocimiento a la Licda. Ana Lupita Abarca, quien ocupó ese cargo en el Tribunal Electoral Universitario (TEU) casi por ocho años. El esfuerzo y trabajo que demostró fue siempre muy entregado, con una alta estima y con los valores universitarios. El Tribunal Electoral Universitario (TEU) es un ente sagrado y democrático de la Institución; dice mucho al respecto la gestión responsable y comprometida de la Licda. Abarca al ejercer un papel importante en los procesos democráticos de la Institución. Sugiere que estas palabras se agreguen en la misiva que se le va a preparar.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da las gracias a la MTE Stephanie Fallas.

Circulares**i) Sistema de gestión de reuniones de la Rectoría**

La Rectoría comunica, mediante la Circular R-16-2021 y en el marco del compromiso con la transparencia y el diálogo, que en estos primeros dos meses de gestión se han atendido más de 130 reuniones con diversas personas y grupos de una gran variedad de sectores, tanto internos de la Universidad como externos a esta; por tanto, a partir de estos encuentros, la Rectoría pone a disposición de la comunidad universitaria un sistema de gestión para solicitar reuniones, lo que garantiza un seguimiento adecuado de estas.

j) Proceso de elaboración del Plan-Presupuesto

La Rectoría remite la Circular R-17-2021, en la cual comunica que en este mes de marzo se inicia con el proceso de elaboración del Plan-Presupuesto para el año 2022; sin embargo, bajo el difícil contexto para las finanzas universitarias, la Administración deberá realizar las proyecciones para cada unidad ejecutora, por lo cual, en los próximos días, se informará más sobre los aspectos específicos del proceso para su elaboración. Por otra parte, este proceso será asesorado y coordinado por la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), la cual estará a disposición de lo que se estime conveniente.

k) Logotipos para las declaraciones del 2021

La Rectoría, en atención al oficio AUROL-26-2021 y a las declaraciones del 2021 como el Año de la protección ambiental y la mitigación de los efectos del cambio climático antropogénico, por parte del Consejo Universitario, y el Año de las universidades públicas por la conectividad como derecho humano universal, por el Consejo Nacional de Rectores, remite la Circular R-18-2021, en la que comunica los dos logotipos seleccionados que deberá llevar toda la papelería oficial de la Institución en el año en curso.

l) Procedimiento para la incorporación de logos en la papelería oficial

El Archivo Universitario Rafael Obregón Loría (AUROL) envía, en atención a la Circular R-18-2021, la Circular AUROL-1-2021, dirigida a todas las unidades usuarias del Sistema de Gestión de Documentos Institucional (SiGeDI). Al respecto, el AUROL señala los procedimientos para la incorporación de los logos establecidos para el año 2021 en las comunicaciones oficiales y para el cambio de imagen a la hora de indicar la firma digital desde el SiGeDI.

m) Comunicados de acuerdos firmes para la VAS

La Vicerrectoría de Acción Social (VAS) comunica, mediante la Circular VAS-13-2021, las condiciones que deben reunir los comunicados de acuerdos adoptados en firme en el seno de los órganos colegiados universitarios referentes a gestiones que deben ser tramitadas ante esta Vicerrectoría; lo anterior, de conformidad con los principios de eficiencia y eficacia que orientan las actuaciones de la Administración Universitaria y en atención a las recomendaciones del Archivo Universitario, así como los criterios jurídicos correspondientes.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA aclara que esta carta la envía la vicerrectora de Acción Social para los proyectos de Acción Social, específicamente. Continúa con la lectura

n) Proceso de evaluación del desempeño

La Oficina de Recursos Humanos remite la Circular ORH-5-2021, mediante la cual reitera que el proceso de evaluación del desempeño del personal administrativo se encuentra en ejecución, por lo cual solicita al superior jerárquico aplicar, antes de finalizar el mes de marzo del presente año, el proceso a cada persona funcionaria administrativa nombrada en la dependencia a su cargo. Asimismo, recuerda que los insumos generados por la aplicación del Sistema de Gestión del Desempeño en la Institución se consideran de suma importancia para la alimentación del Sistema de Talento Humano, en virtud de que aportan información valiosa a los procesos de Reclutamiento y Selección, Capacitación, Calidad de Vida y Administración de Salarios.

ñ) Prácticas clínicas y rotaciones en centros hospitalarios

La Rectoría comunica, mediante la Circular R-19-2021, los avances de la comisión conformada para coordinar esfuerzos con la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) en torno a las prácticas clínicas y rotaciones en centros hospitalarios. Asimismo, señala que esta comisión, el pasado lunes 8 de marzo del año en curso, remitió a la Presidencia Ejecutiva de la CCSS un diagnóstico de la situación actual de las diferentes escuelas y facultades de la Universidad, junto con una propuesta de hoja de ruta para implementar acciones coordinadas en conjunto que permitan de manera gradual y segura dar continuidad a los programas de estudio.

Copia CU**o) Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)**

El Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, presidente ejecutivo del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), remite copia del oficio IMAS-PE-0256-2021, dirigido al Semanario Universidad, mediante el cual envía respuesta a las consultas remitidas por ese medio días atrás; a la vez, aclara diversas imprecisiones que han sido publicadas en la edición de la semana anterior (miércoles 10 de marzo), las cuales agradece que se consignen en un sano ejercicio por la transparencia, la imparcialidad y la balanceada generación de opinión pública.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que ante este comunicado es importante que conozcan que ella habló con la M.Sc. Laura Martínez, quien le explicó que mañana saldrá la respuesta a este documento, por lo que va a estar atenta a este proceso, el cual es muy conveniente. Afirma que este es un medio de comunicación muy leído por la comunidad costarricense en general.

II. Solicitudes**p) Solicitud de permiso**

La Prof. Cat. Madeline Howard Mora, miembro del Consejo Universitario, solicita, mediante el oficio CU-415-2021, permiso para ausentarse de todas las reuniones y actividades ordinarias y extraordinarias que se celebren del lunes 12 de julio al viernes 23 de julio del presente año. Lo anterior, después de realizar un análisis de los días de vacaciones con los que cuenta y evitar una acumulación indebida de estas.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD explica que normalmente en las fechas indicadas en la carta el Consejo Universitario hace un receso; no obstante, si ella no tramita esta solicitud no podría solicitar las vacaciones. Este trámite urge, porque a ella le gusta cumplir con la normativa y, peligrosamente, ha ido observando cómo están aumentando las vacaciones, particularmente porque se le cumple el derecho en mayo; entonces, para no comprometer a la Dirección ni a nadie más es que está presentando esta solicitud.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA solicita que se retire de la sala virtual la Prof. Cat. Madeline Howard para llevar a cabo la votación.

*****A las nueve horas y trece minutos, sale la Prof. Cat. Madeline Howard.*****

Inmediatamente, somete a votación la solicitud de permiso, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, MTE Stephanie Fallas, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Prof. Cat. Madeline Howard.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar el permiso a la Prof. Cat. Madeline Howard Mora para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado del 12 al 23 de julio del presente año, para lo cual solicitará vacaciones.

ACUERDO FIRME.

*****A las nueve horas y trece minutos, se reincorpora la Prof. Cat. Madeline Howard.*****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA manifiesta que es muy importante lo que está haciendo la Prof. Cat. Madeline Howard. Hay algunos miembros que también tienen periodos acumulados, por lo que les solicita que vayan resolviendo esa situación. Recuerda que como directora le corresponde vigilar y fiscalizar estos procesos antes de tener que actuar de otra manera; ya la Oficina Contraloría Universitaria había enviado un recordatorio al respecto, para que los miembros la contemplen.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ se refiere al receso de mediados de año. Señala que el semestre lectivo está corrido, y lo sabe porque el curso en el que participa iría finalizando la tercera semana de julio, esto hace que le inquiete cuáles son las semanas en julio que usualmente el Consejo Universitario toma de receso, precisamente, porque el ciclo lectivo todavía va a estar funcionando. No tiene claro cuáles son los días correctos para tomar vacaciones por ese tema. Si el Consejo Universitario ya establece esas semanas previamente, sería bueno para que se pueda planificar desde ahora las vacaciones de julio.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA explica que lo que se estila es que la Dirección presente una propuesta al plenario, donde se discute, pero antes de traerla va a conversar con los miembros.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD especifica que hay un desfase en las fechas de las labores de las distintas instancias, pero el Consejo Universitario ha seguido sesionando de forma regular desde la última semana de enero y de acuerdo con lo que correspondería al Órgano Colegiado. Está establecido hacer el receso en julio, pero lo que varía normalmente es la semana; si es la primera, segunda o tercera, depende mucho de la propuesta de la Dirección.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da las gracias a la Prof. Cat. Madeline Howard. Continúa con la lectura.

q) Estudio sobre el personal docente jubilado recontratado en la Universidad de Costa Rica

La Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) envía el oficio OCU-196-2021, mediante el cual comunica que remitió a la Rectoría el informe OCU-R-169-2020, relacionado con un estudio sobre el personal docente jubilado recontratado en la Universidad de Costa Rica en el periodo 2013-2019 y según lo establecido en el Reglamento para la recontratación de personal académico jubilado para los diferentes regímenes de pensiones y jubilaciones de la República. Al respecto, la OCU señala que se evidenciaron debilidades de control interno en las diferentes etapas del proceso de recontratación. La Rectoría, después de analizar el estudio de la OCU, mediante el oficio R-1438-2021, indica que lo procedente es una reforma al Reglamento. Por lo tanto, la OCU sugiere que el Consejo Universitario analice lo indicado y valore la posibilidad de remitir a la comisión respectiva el estudio que conllevaría a las reformas requeridas en el reglamento citado.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA refiere que lo que procede es un pase a la Comisión de Docencia.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ señala que, al leer el informe de la OCU, observa que nuevamente hay muchas oportunidades para trabajar mejor el control interno, porque quizás las unidades no han seguido adecuadamente el procedimiento para la elaboración de los contratos, los principios que rigen este tipo de relación de contratación, etc. Parece que hay mucho en control interno.

Hace la observación de que, si bien el Consejo Universitario puede llevar a cabo la revisión del reglamento –lo cual le parece muy oportuno por la recomendación hecha por la Rectoría–, es muy relevante que esta última haga un esfuerzo con las unidades que presentaron los problemas de control interno; particularmente, al Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) y algunas unidades que tenían algunas faltas mayores se les debió dar un seguimiento más oportuno. No está segura si solamente con la modificación del reglamento van a lograr a afrontar este problema que evidencia la Oficina de Contraloría Universitaria.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA pregunta a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez si está proponiendo que se redacte una carta a la Rectoría para que se refiera a las acciones que se han tomado con respecto al oficio OCU-196-2021.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ responde que sí, porque es oportuno que la Rectoría le dé seguimiento a ese informe.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA afirma que va a preparar una misiva al respecto. Le cede la palabra al Dr. Germán Vidaurre.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE señala, sin la intención de entrar en el fondo del análisis de esta solicitud o de la necesidad de un reglamento con respecto a la recontractación de personas que se han acogido a la pensión en la Universidad, que es un tema que le preocupa. De hecho, a raíz de esto, revisó algunos reglamentos y algunas normativas que existen al respecto, pues se evidencia un problema. Aunque hay excepciones en los reglamentos que permiten en la docencia superior o universitaria la recontractación, con ciertas limitaciones, están ante un problema legal y ético, donde una persona que quizás se pensiona del Estado en otra institución es contratada en la Universidad de Costa Rica. Al ser esta una institución pública, al final es el mismo Estado; entonces, se está hablando de que se pensiona de un patrono para volver a trabajar con el patrono. Todavía se ven situaciones en la Universidad, donde una persona se pensiona para ser recontractada en la Institución.

Pese a que los reglamentos existentes lo permiten, están entrando en una situación que no se ve bien y que hay que analizar. No quiere entrar al fondo, ya que será un asunto que llegará a la Comisión de Docencia y Posgrado, pero le parece que es relevante evaluar esa parte de fondo de si es correcto desarrollarlo.

Conoce que hay razones que justifican los reglamentos existentes, pero, también, es conveniente considerar la gran cantidad de personas profesionales existentes y la situación de la necesidad de, más bien, observar esa movilidad laboral. Este es un tema importante por evaluar y, de nuevo, va más allá de no solo la creación del reglamento, sino la pertinencia.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA afirma que el coordinador de la Comisión de Docencia y Posgrado le daría ese énfasis a la investigación. Da las gracias al Dr. Germán Vidaurre por la responsabilidad y sus atinadas recomendaciones.

EL DR. CARLOS PALMA ve muy acertada la recomendación de la OCU, porque hay una deficiencia a escala de reglamento. No es ahora que están ante una situación de delimitación de recursos y un cuestionamiento sobre las cargas académicas, por lo que sí es importante que el punto sea trasladado a la comisión respectiva, pero, también, por parte de la Rectoría debería, en estos días, divulgar las condiciones actuales en la contratación.

Conoce el caso de muchos docentes que se han jubilado de la Universidad y son recontractados en la misma unidad académica, pero con algunas condiciones que deben ser aprobadas por la Asamblea de Escuela. No obstante, no cree que sea ético; más bien, debería existir incentivos en esa línea. Si son docentes que quieren seguir enseñando y aportando, los incentivos deberían establecerse más por la vía de profesores *ad honorem* y no tanto por profesor recontractado, por lo que insiste en que no es ético ni moral este tipo de contrataciones. Si vienen de otros sistema de regímenes de pensiones, ahí también es bastante cuestionada la contratación.

Sostiene que esta situación debe ir en dos sentidos: un cambio en el reglamento y la divulgación, por parte de la Rectoría, de las condiciones actuales, solo en casos muy especiales mientras el reglamento no sea modificado. Esto debe estar en control de una unidad respectiva y que se puedan contratar bajo condiciones especiales; por ejemplo, de inopia, porque sí son importantes las dos acciones.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA supone que el Dr. Germán Vidaurre está tomando nota de estas recomendaciones que serán analizadas internamente en la Comisión. Le cede la palabra al Dr. Gustavo Gutiérrez.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ está totalmente de acuerdo con el Dr. Carlos Palma en que debe ser la excepción. Le llamó la atención de que hay muchas unidades académicas que solicitaron recontrataciones. Llama a las direcciones y les solicita que justifiquen esta acción. En algunas instancias, según el caso, no encuentra una buena justificación; además, esto viene en contra del personal interino, el cual perfectamente se puede contratar para que asuman estas funciones que han dejado los profesores jubilados. Quiere decir que ha sido política de esta Administración decir no a la recontratación de profesores(as) jubilados(as), a menos de que convenzan a la Rectoría de que es la única persona que puede impartir el curso, o desarrollar un proyecto de acción social o proceso de investigación.

Informa que, a dos instancias, en los últimos días, él les negó la contratación sugerida.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA señala que el acuerdo quedaría de la siguiente manera:

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA solicitar a la Dirección la elaboración de un pase a la Comisión Docencia y Posgrado para que analice las recomendaciones de la Oficina de Contraloría Universitaria y las posibles modificaciones al Reglamento para la recontratación de personal académico jubilado para los diferentes regímenes de pensiones y jubilaciones de la República.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA solicitar a la Dirección la elaboración de un pase a la Comisión Docencia y Posgrado para que analice las recomendaciones de la Oficina de Contraloría Universitaria y las posibles modificaciones al Reglamento para la recontratación de personal académico jubilado para los diferentes regímenes de pensiones y jubilaciones de la República.

ACUERDO FIRME.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra al Ph.D. Guillermo Santana.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA detalla, sobre este tema, que la Universidad no es única en el país y que las universidades privadas van a estar muy contentas de recibir en sus planillas a profesores catedráticos con doctorados e investigaciones para, de esta manera, verse como grandes universidades por medio de una contratación de ¼ de tiempo; este es un elemento, y no el único, que espera que la Comisión que está a cargo de esta revisión tome en cuenta.

Señala que es de interés de la Universidad alimentar con doctorados que pagó por formar con carreras de 20, 25, o 30 años universitarios para que se vayan a nutrir las filas de la Universidad de Ciencias Médicas (UCIMED); por ejemplo, esa universidad con la que se compite ahora en el campo de la salud, y otras más que ya están compitiendo con la Universidad de Costa Rica de manera clara y directa y en la cual recibir un profesional en pleno uso de sus capacidades técnicas va a ser muy adecuado.

No sabe, por ejemplo, si el Dr. Francisco de Paula pudo haberse pensionado — lamentablemente ya falleció por la COVID-19— e irse a una universidad privada, dejando a la Universidad de Costa Rica sin sus cursos; así muchos otros casos.

Puntualiza que es importante un buen balance de qué es lo que se quiere y sirve más como universidad y no que se dicte un criterio tecnicista de que si ya se pensionó, ya no se puede volver a contratar porque suena a corrupción. Agrega que probablemente esto sea un fenómeno de menor tamaño; más bien, el problema que existe es que nadie se quiere pensionar.

Afirma que la necesidad de reconstrucción se daba cuando los profesores universitarios pertenecían, en su gran mayoría, al Régimen del Magisterio Nacional quienes, después de 30 años de trabajo, se pensionaban; en algunos casos, como los que citó. Con edades de 50, 52 años, ya estaban listos para pensionarse, con las enormes ventajas que daba ese régimen de reparto del Magisterio, que ya no existe; ahora quedan unos pocos profesores, con respecto al número total de profesores que tiene la Universidad, que aún están en ese sistema. Esa inquietud de que se pensionen jóvenes ya no está; más bien, el inconveniente es que pueden seguir 40 o 50 años más en la Universidad de Costa Rica, porque no se quieren pensionar.

Estas consideraciones deben ser tomadas por la Comisión para un buen balance sobre cuál debe ser el camino por seguir. No considera que sea bueno; de hecho, la pensión del Magisterio servía para que la Universidad de Costa Rica le diera sus mejores profesores al sector privado; es un criterio muy personal.

LAM.Sc. PATRICIA QUESADA comenta que el Dr. Germán Vidaurre está anotando esas convenientes recomendaciones para el análisis en la Comisión. Continúa con la lectura.

r) Línea de crédito para compra de vehículo con tecnología limpia

La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (Jafap), en atención a la misiva CU-410-2021, mediante el oficio G-JAP-052-2021 comunica que la Jafap cuenta con una línea de crédito de compra de Vehículo Nuevo Tecnología Limpia, con una tasa de interés fija del 8%, por lo que la propuesta planteada está dirigida a una línea de Vehículo Usado Tecnología Limpia, a una tasa del 10%. Al respecto, aclara que, mensualmente, se revisan las tasas activas del mercado y para esta propuesta se analizaron las que ofertan las entidades financieras para las diversas opciones de compra de vehículos; en el caso vehículos usados, las instituciones ofrecen entre 11% y 18%, sin embargo, el estudio de mercado no identificó tasas exclusivas para vehículos usados amigables con el ambiente. Por tanto, la tasa del 10% es competitiva en el mercado, congruente con las propiedades de las líneas que ofrece la Junta en los préstamos de vehículo y brinda una alternativa a las personas afiliadas de adquirir un vehículo usado de tecnología amigable con el ambiente, con tasa fija y más cómoda que otros productos. En cuanto al límite de presupuesto establecido, el presupuesto asignado a todas las líneas de crédito, ya sea Nuevo, Usado o Tecnología Limpia, corresponde a ¢1777 millones; entonces, los recursos estarían contemplados dentro de este presupuesto.

La información anterior se presenta de conformidad con la solicitud de aprobación de la línea de crédito remitida mediante el oficio G-JAP-036-2021, la cual fue conocida en la sesión ordinaria N.º 6472, del martes 9 de marzo del presente año.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA recuerda que, si bien es cierto no está implícita la solicitud en el oficio G-JAP-052-2021, sí hay una solicitud de avalar los préstamos que está refiriendo, para que tengan presente ese otro documento. Somete a discusión este punto.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD manifiesta que le sigue preocupando esta solicitud, porque los vehículos amigables con el ambiente tienden a tener una vida útil menor que el resto. No encuentra que se aporte un documento técnico que certifique que un vehículo amigable con el ambiente tiene una vida útil de cinco, seis o siete años; en especial por las personas afiliadas que ignoran que no son como los vehículos

tradicionales. Rememora que una vez iba a comprar un carro en una sucursal de la Toyota, y una persona de esta empresa le advirtió que tenía que cambiar su “chip mental”, porque era un carro que debía cambiar cada tres o cuatro años; es decir, es un vehículo cuya vida útil es corta.

Prefiere contar con un estudio técnico; comprende muy bien que es competitivo para el medio ambiente, pero al no ser una experta en esta temática no puede votar como si estuviera informada, pues carece de detalles, como: *los vehículos amigables con el ambiente tienen una vida útil de ocho o diez años*. No hay elementos suficientes para votar afirmativamente esa propuesta; siendo así, la votará en forma negativa, porque, reitera, no tiene el conocimiento y no le dieron los elementos para tomar una decisión acertada.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA señala que va a suspender el punto para solicitar el estudio técnico que está refiriendo la Prof. Cat. Madeline Howard.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE apunta, con respecto a los carros híbridos o los fríos, que el concepto, en realidad, no es correcto. Los carros híbridos, al menos en la Toyota, son de una línea bastante alta y quizás la limitación que tienen son las baterías, que se establecen dependiendo de la vida útil que tenga.

Rememora que hace algunos años se hablaba de que reemplazar la batería era muy caro; es decir, hace una década se estaría hablando de unos ₡6 000 000 o ₡7 000 000 para reemplazarla al cabo de unos diez o doce años. Actualmente, ese precio bajó por ahí del 2015 o 2016, y el costo del reemplazo de la batería podría andar en ₡1 500 000. La investigación en nuevas tecnologías para baterías es uno de los campos prioritarios; entonces, cada año van bajando. Después de eso, puede decir que los carros híbridos es una línea más alta.

Concreta que en tecnologías innovadoras hay un precio que se paga; por ejemplo, los carros eléctricos son ideales, porque tienen cero emisiones, pero le preocupa el calentamiento global, gases de efecto invernadero. Lo que más le inquieta es la sostenibilidad ambiental o la contaminación en globales, porque el problema no se ha resuelto.

Comenta que la producción de las baterías es difícil, requieren de algunos elementos que son poco abundantes o que ya están escaseando. Aun cuando considere un eventual uso secundario de baterías, paneles solares en los techos de las casas para almacenar energía, eventualmente tiene que disponer de baterías; este es uno de los problemas existentes.

Por cuanto señala que el problema que se da con los carros de tecnologías limpias es que se devalúan muy rápido. En este momento, comprar un carro eléctrico puede tener un costo inicial de USD30 000, por pensar en uno de marca, y así andan todos. Hay un mercado muy grande y muchas marcas chinas que se han posicionado.

El precio de venta de un carro usado, al cabo de uno dos o tres años, cae como a la mitad; en ese sentido, lo que se quiere es un buen negocio y ese carro usado es una excelente oportunidad, porque, en maquinaria, son muy sencillos y no sufren tantos daños; sin embargo tienen una depreciación muy alta debido a ese concepto de tecnología innovadora que está en prueba.

Estima que le falta al estudio técnico de la Jafap (se lo comunicó a la Junta Directiva la semana pasada que se reunió con ellos), una comparación de tasas efectivas con otras entidades bancarias. El mito urbano de que las tasas de la Jafap son más altas comparadas a las estatales u otras entidades no es tan cierto, aunque en términos efectivos se ve bastante bien.

Recuerda que él le comunicó a la Junta Directiva que tenían que divulgar esto, pero que también era necesario que explicaran en qué consiste esa tasa efectiva, cómo es que la están calculando para valorar el vehículo. Por ejemplo, un carro eléctrico financiado con una de las entidades estatales ronda en una tasa del

5,9% o 6% anual; la ha visto y la ha seguido, y se ha venido sosteniendo por varios años, porque depende de la tasa pasiva básica; mientras que la tasa para el carro eléctrico nuevo en la Jafap es del 8% constante; habría que evaluar. Efectivamente, pareciera que es bueno pero no ve, en ese sentido, ese efectivo todavía.

Sugiere que en ese informe técnico se explicite cómo se calcula esta tasa efectiva.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que suspende el punto para enviar una nota a la Jafap con los requerimientos expresados por los miembros. Continúa con la lectura.

s) Encargo de la sesión N.º 6422-06

La Rectoría, en atención al CU-104-2021, envía el oficio R-1548-2021, relacionado con el encargo de la sesión N.º 6422, artículo 6, punto 2, referente al envío de un proceso claro y transparente, a más tardar en tres meses, del procedimiento y los criterios utilizados para la distribución de los fondos a cargo de las Vicerrectorías y la Rectoría. Al respecto, informa que se encuentra a la espera de una reunión con la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios del Consejo Universitario, con el propósito de evacuar algunas consultas sobre las modificaciones planteadas al Reglamento del Fondo de Desarrollo Institucional, así como profundizar en el objetivo del procedimiento solicitado. Por lo anterior, solicita que la prórroga para la presentación del procedimiento se haga efectiva una vez que sea aprobado el nuevo reglamento para el manejo del Fondo de Desarrollo Institucional.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA somete a votación la prórroga, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo ACUERDA aprobar la solicitud de la Rectoría, a fin de que la prórroga para la presentación del procedimiento y los criterios utilizados para la distribución de los fondos a cargo de las vicerrectorías y la Rectoría se haga efectiva una vez que sea aprobado el nuevo reglamento para el manejo del Fondo de Desarrollo Institucional.

ACUERDO FIRME.

****A las nueve horas y cuarenta y tres minutos, sale el Dr. Gustavo Gutiérrez.****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que el Dr. Gustavo Gutiérrez debe atender una reunión importante con un diputado durante unos minutos; por eso, debe salir de la sesión; posteriormente se reincorporará.

III. Seguimiento de Acuerdos

t) Convenio Marco UCR-CCSS

La Facultad de Medicina, mediante el oficio FM-99-2021, remite el V informe de las gestiones realizadas por la Facultad con respecto a la elaboración del Convenio Marco UCR-CCSS. Lo anterior, en seguimiento al encargo del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6329, artículo 9, punto 4.

u) Implementación de las NICSP

La Rectoría envía el oficio R-1658-2021, en el cual remite el documento OAF-1011-2021, en el que la

Oficina de Administración Financiera detalla el avance de las acciones para implementar las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), en seguimiento al encargo de la sesión del Consejo Universitario N.º 6438, artículo 5, punto 2; además, adjunta un plan de acción que muestra el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley fortalecimiento de las finanzas públicas, N.º 9635, y su reglamento.

IV. Asuntos de Comisiones

v) Pases a comisiones

Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional

- **Modificación al Reglamento de la Sede de Occidente.**
- **Solicitar a la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional que, con base en lo dispuesto en el Reglamento general del Sistema de Medios de Comunicación Social de la Universidad de Costa Rica y los procedimientos aprobados para la escogencia de las direcciones de los medios de la Universidad, analice la pertinencia de unificar y crear un procedimiento general que aplique a la elección de todas las direcciones de los medios de la Institución, y lo incluya en dicho reglamento como un anexo.**

Comisión de Docencia y Posgrado

Modificación del Transitorio 1 del Reglamento general del Sistema de Estudios de Posgrado.

Comisión Especial

Analizar las inequidades que afrontan las mujeres en la academia y brindar recomendaciones al Consejo Universitario y a la Administración Superior, con el fin de promover reformas y acciones afirmativas dirigidas a erradicar las disparidades de género en la academia.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ se refiere a un punto que no vio en la lista de los informes de Dirección. Su consulta va en torno a los correos y documentos que les llegó por medio del sistema de SIGEDI, relacionados con una denuncia que plantea la Red de Coordinación de Biodiversidad sobre el caso del libro de “Biotecnología para todos”.

Manifiesta no estar segura de si la Dirección del Consejo Universitario respondió a este grupo, porque le parece importante recordarle a la Red de Coordinación que la Universidad de Costa Rica tiene una serie de procesos por medio de la Comisión Instructora Institucional, de modo que se debe pasar por un proceso antes de escuchar las denuncias planteadas, de forma directa, por la Red de Coordinación de Biodiversidad ante el Consejo Universitario.

Le parece importante responder que el Consejo Universitario es respetuoso de los procedimientos que la Universidad de Costa Rica tiene establecidos para estos casos. Consulta si la Dirección del Consejo les ha contestado o no.

Comparte que existen procesos abiertos en el Instituto Tecnológico de Costa Rica; aunque hay una preocupación con respecto a este tema, la Universidad de Costa Rica no puede actuar por un informe del Conare. La Comisión Instructora tendrá que considerar tanto los elementos que están involucrados en el caso, como las respectivas defensas que los investigadores puedan hacer ante las acusaciones.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez su observación. Comenta que este es un asunto que se encuentra coordinando y conversando con el Mag. José Pablo

Cascante. En la próxima sesión estará brindando la información correspondiente sobre el caso. Cede la palabra al Dr. Germán Vidaurre.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE comenta que lo que corresponde para este caso es que sea trabajado por la Comisión Instructora; principalmente, con respecto al profesor que pertenece a régimen académico. Para él, es importante recordar que las actuaciones de carácter laboral son observadas o fiscalizadas por la Comisión Instructora, y el superior es la Rectoría (en caso de presentarse algún recurso o de que sea necesario contar con alguien que esté más al pendiente, no tanto el Consejo Universitario).

En segundo lugar, es una investigación en curso, para la cual no pueden presentarse discusiones o comentarios al respecto, ni tampoco es competencia en este momento del Consejo Universitario. Señala que hay una presión muy fuerte desde antes de iniciar el procedimiento como tal, pero, en su opinión, no es debido este tipo de actuaciones en esa misma línea.

Aclara que las personas que presentaron la denuncia, al no tener una afectación directa, se convierten en denunciantes simples, lo cual les da un carácter más de testigo que de otra naturaleza. Son denunciantes que no tendrían derecho a darle un seguimiento al caso como, por ejemplo, acceder a los expedientes. Por tanto, se refuerza la negativa de brindarles información al respecto. No duda de que el Mag. José Pablo Cascante esté dando el apoyo en este proceso.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA señala a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez que el oficio está ingresando al sistema. Efectivamente, hay que tener mucho cuidado con lo que se dice. El Mag. José Pablo Cascante y ella están analizando este punto con el cuidado que corresponde por parte del Consejo Universitario. Tiene claro que se debe hacer la división de lo que compete al Consejo Universitario y aquello que no.

Cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD informa que este caso inició desde el año pasado, y lo que se hizo fue trasladarlo a la unidad académica base de las personas involucradas, ya que no es competencia del Consejo Universitario la investigación. Inicialmente, esa era la solicitud.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que se entrará a un receso.

*****A las nueve horas y cincuenta y un minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y cinco minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada. *****

ARTÍCULO 3

Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Cierre de la Oficina de la UCR en la UNAM

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ se refiere a la decisión del cierre de la oficina de la UCR en la Universidad Autónoma de México (UNAM). Señala que ayer (22 de marzo de 2021) se concretó; para ello, se envió una comunicación al señor rector de la UNAM, al director de la Oficina de Asuntos Internacionales y a otras personas involucradas. En la carta se informaban los motivos que llevaron a tomar esta decisión.

Dicho oficio iba con copia a la Ph.D. Laura Otero Norza. Para él, esta fue una decisión acertada, y recuerda que fue comentada en detalle en la sesión del Pleno la semana anterior.

b) Semana de bienvenida

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa que se ha tomado la decisión de programar una semana de bienvenida, la cual iniciará el lunes 5 de abril de 2021 con un encuentro cultural, también incluirá una expresión deportiva; para ello, se está pensando en una “cleteada” por la Milla Universitaria. Para dicha actividad, invitará a los miembros del Consejo Universitario, en particular a la señora directora, M.Sc. Patricia Quesada. Asimismo, estará invitando al Consejo de Rectoría en pleno para que participen de la actividad cultural.

c) Actividades para la rendición de la cuentas de la Administración Superior

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ señala que han tenido reuniones en lo concerniente a la rendición de cuentas. Este año se presentarán cuatro actividades en las cuales se le permite a la Administración rendir cuentas de las cinco vicerrectorías y de la Rectoría.

A muy corto plazo, estará compartiendo la metodología que se seguirá, pero sí se ha definido que sean programadas cada trimestre del 2021. Para los próximos años, se programará una actividad de rendición de cuentas por semestre, de tal manera que este proyecto será divulgado entre la comunidad universitaria en su momento. La idea es que la propuesta se enmarque en el Modelo de Gestión de Gobierno Abierto que desde la Rectoría se está proponiendo.

d) Comisión técnica para el análisis del sistema salarial

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ señala que se ha conformado la comisión que analizará la estructura salarial de la Universidad de Costa Rica. Dicho sea de paso, la reunión que sostuvo con el señor diputado se centró en este tema. El señor diputado estaba interesado en conocer más detalles al respecto.

Enfatiza que la comisión es técnica, al igual que la comisión de infraestructura técnica. No se tomarán decisiones sobre la reestructuración de salarios, sino es una comisión interna de la Rectoría, la cual, en primera instancia, generará los insumos necesarios para abrir la discusión. Cuando se tenga un primer informe de la comisión, se abrirá el proceso de construcción conjunta con los diferentes sectores de la Universidad de Costa Rica, tal y como lo había propuesto en otras instancias.

Para este caso, el equipo de trabajo estará integrado por personas asesoras estrictamente técnicas, quienes conocen de la materia. Por tal motivo, en la conformación actual de la comisión no están incluyendo a los sectores de la comunidad universitaria, como el Sindicato, el Comité de Personas Interinas o actores importantes de la Universidad de Costa Rica. Serán incluidos en los análisis respectivos cuando se involucren otros sectores e instancias de la Universidad de Costa Rica.

Esta semana, la comisión técnica para el análisis del sistema salarial, en conjunto con la Rectoría, planteará la hoja de ruta para lo que viene, que permitirá una amplia participación por parte de la comunidad universitaria. Manifiesta que se han generado muchas críticas por parte de algunas personas, quienes cuestionan que no se incluyera al Sindicato, a representantes del Comité de Personas Interinas o a un grupo organizado que está en contra de la Rectoría; enfatiza que esta no es la instancia para eso. En su experiencia, si se integra a todas estas partes, no se camina; por tanto, lo que ha solicitado a la Comisión es generar un insumo a corto plazo, desde el punto de vista técnico, para luego abrir el proceso de socialización, en el cual se desea la participación total y transparente de los diferentes sectores. Invita a los miembros del Consejo Universitario que expresen sus comentarios con respecto a la integración de esta comisión.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA comunica que a ella y a los otros miembros les ha llegado muchas inquietudes de parte de la comunidad universitaria. Previo a la sesión, los miembros estuvieron conversando sobre la posibilidad de solicitarle al señor rector que hiciera referencia sobre la forma en que se conformó la comisión y los criterios que se siguieron para una primera selección. Le agradece las aclaraciones que acaba de exponer puesto que se ha presentado mucho movimiento y mucha disconformidad por parte de diferentes sectores de la comunidad universitaria; no obstante, en su opinión, los criterios utilizados son válidos en esta primera instancia de trabajo que estará ejecutando la Comisión.

Cede la palabra al Dr. Germán Vidaurre.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE señala que, efectivamente, ellos tenían dudas sobre la Comisión; también se presentaban dudas, ya que el acuerdo de Conare hablaba de un sistema salarial unificado para todas las universidades, puntos que en el seno del Consejo Universitario se han discutido en reiteradas ocasiones; el Conare no es vinculante en ese sentido. Resalta que las universidades son diferentes, la situación salarial y presupuestaria de la Universidad de Costa Rica versus el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) es bastante razonable. Exterioriza que les preocupaba las acciones que se están tomando en ese sentido, por lo que se pregunta cuál va a ser la posición de la Universidad de Costa Rica.

Agrega que, cuando ya finalmente se divulgó el anuncio de la conformación de esta comisión técnica, a muchos les alegró, ya que hay movimiento en ese sentido. Aunado a las funciones que mencionó el Dr. Gustavo Gutiérrez que tendrá a cargo la comisión, le gustaría conocer el cronograma establecido, ya que el Dr. Gustavo Gutiérrez indicó que en el corto plazo tendrán una valoración técnica sobre esta situación y, de ahí, analizarán los pasos por seguir. Solicita que se les comparta a los miembros del Consejo Universitario el cronograma, las actividades o la ruta a un año que se está planeando para revisarlos –que es el compromiso que se ha adquirido– de la propuesta concreta.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ responde que se velará por mantener una muy buena comunicación no solo hacia el Consejo Universitario, sino hacia la comunidad universitaria, así que se estará compartiendo la hoja de ruta y el cronograma. Corrige que no es a un año plazo, sino que en la Rectoría se están estableciendo tres meses; ha solicitado que en tres meses plazo la comisión entregue un primer borrador para comenzar a socializarlo con los diferentes sectores. Resalta que es un tema urgente.

Añade que en todos los encuentros que la Rectoría ha mantenido con los señores (as) diputados (as), este es ha sido el punto álgido. Hay una disconformidad enorme por parte de la gran mayoría de las personas diputadas, así como de otros sectores políticos del país, con respecto a “los desastres salariales” que ocurren en las universidades públicas. Aclara que la palabra “desastres” fue utilizada por otra persona en una ocasión anterior.

Su posición al respecto es que no todos los salarios en la Universidad de Costa Rica son altos, pero sí hay salarios muy altos, los cuales no se justifican bajo ninguna circunstancia; esto lo ha dicho categóricamente, y eso así lo piensa. Por ejemplo, un salario de 9,7 millones de colones en la Universidad de Costa Rica no se justifica bajo ninguna circunstancia. Este tema ha generado mucha roncha; manifiesta que el señor diputado Óscar Cascante se lo mencionó nuevamente.

Está motivado a ponerle mucho empeño para cambiar la imagen que se tiene de los salarios de la Universidad de Costa Rica con hechos concretos. Espera que en un plazo de seis o siete meses, después de pasar por todo el proceso de integración de ideas de las diferentes instancias universitarias, se genere un documento con el cual se pueda llegar al Consejo Universitario para que sea sometido a evaluación, como corresponde.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA está de acuerdo con la forma en que se está integrando la comisión técnica. Tiene tres observaciones: primero, el plazo, pues es importante establecer la hoja de ruta, como indicó el Dr. Germán Vidaurre. Segundo, la divulgación; divulgar externamente para que se den cuenta de que se está trabajando en ese sentido en respuesta de las dos editoriales que ha publicado el periódico *La Nación* tanto ayer (22 de marzo de 2021) como hoy (23 de marzo de 2021), donde siguen insistiendo sobre el tema de los salarios. Tercera observación, en la Universidad de Costa Rica es importante que la Comisión, aunque sea técnica, se abra a las diferentes instancias para que aporten los primeros elementos, con el fin de elaborar una propuesta final. Esto lo señala, ya que hay áreas que no se están considerando, y es importante tomarlas en cuenta en este momento. Por ejemplo, ha recibido ideas de por qué no se establece un sistema de movilidad laboral para personas que están próximas a jubilarse, y esto podría promover un mecanismo de incentivos para que las personas se puedan pensionar. También, el sistema de movilidad aplicaría para personas activas laboralmente, promover un sistema de movilidad voluntario. Hay ideas en torno a estas propuestas que se podrían aprovechar mediante una apertura de la Comisión hacia diferentes instancias.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ brinda su voto de apoyo a la propuesta de integración de la comisión y del plazo brindado para generar los insumos de estudio, ya que le parece que ese es el mensaje que deben recibir tanto la comunidad universitaria como la comunidad extrauniversitaria. La Universidad de Costa Rica lleva ya un tiempo de estar pensando en esta situación. Indica que desde el 2020 se han empezado a tomar decisiones, algunas un poco forzadas, pero otras pensadas adecuadamente.

Por los estudios que ha tenido la oportunidad de analizar, la situación actual del grupo de profesores con salarios muy altos ya no se podría sostener en el contexto actual con las medidas que se llevan actualmente; salvo los 30 años de anualidad (que ahora son menores que como estaban contemplados anteriormente), son personas que ya tienen esa condición, de modo que las modificaciones que se apliquen a nivel salarial no les van a quitar los derechos adquiridos de estas personas. Por lo tanto, estos docentes van a permanecer con su condición alta hasta que se pensionen y se retiren.

No obstante, el análisis más importante es con respecto al sistema salarial de la Universidad de Costa Rica como un todo. Indica que, efectivamente, esta comisión tiene un llamado muy importante de poder generar esos insumos que el Dr. Gustavo Gutiérrez mencionó; son insumos necesarios para desarrollar un análisis bien pensado y, luego, iniciar el proceso de negociación salarial con los diferentes sectores. Esta es la parte que le preocupa, ya que los procesos de negociación salarial con los diferentes sectores toma su tiempo.

Opina que algunas medidas pueden tomarse más rápidamente si las personas funcionarias están de acuerdo con la importancia de este tema para poder no solo sanear las finanzas de la misma Universidad de Costa Rica, sino también para eliminar un sistema que no estaba privilegiando el desempeño o el rendimiento de las personas, sino que se basaba en la antigüedad o permanencia en la Institución.

Recalca que avala la conformación de la comisión. Le parece que, independientemente de la conformación, generará observaciones de parte de algunas personas. Lo importante en este momento es que se empiece a trabajar el tema, que el trabajo de la comisión inicie, para que, tal como el Dr. Gustavo Gutiérrez ha dicho, en el corto plazo puedan contar con los insumos para que la Administración trabaje el proceso posterior, que sería el de la negociación con los sectores.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra a la MTE Stephanie Fallas Navarro.

LA MTE STEPHANIE FALLAS expresa, en primer lugar, su reconocimiento al Dr. Gustavo Gutiérrez y a la Rectoría, por haber asumido este papel con vehemencia. Señala que la Universidad de Costa Rica realmente necesita un liderazgo firme en este tema; la sociedad costarricense lo está demandando. Le parece

que, si bien el momento tal vez no es el más oportuno y que pudo haberse realizado antes, ahora está en las manos del Dr. Gustavo Gutiérrez sacar adelante la tarea.

Le ofrece su apoyo en cuanto a la revisión salarial; para ella, es necesario hacerla como un ejercicio interno sano. Este proceso demuestra que la Universidad de Costa Rica es una universidad entregada al país por las actividades sustantivas que realiza y porque hay una responsabilidad en el manejo de los recursos, en beneficio del costarricense.

Manifiesta que ha recibido reacciones por parte del sector administrativo, así como por parte de otros sectores de la Institución. Considera que hubiera sido importante que la resolución precisara que este proceso correspondía a una primera fase y que luego vendrían otras actividades para socializar dichos insumos con los diferentes sectores universitarios. Considera que, a lo mejor, eso hubiera disminuido reacciones tan fuertes en muchas personas. De todas maneras, considera que independientemente de ello, se hubiera generado comentarios, lo cual es muy propio de una institución como la Universidad de Costa Rica, que es abierta al diálogo y a la escucha.

Para ella, hay que seguir adelante, apoyar procesos y buscar la mejora interna de la Universidad de Costa Rica. Se compromete a informar al sector administrativo y, en especial, a las personas que la contacten con respecto a este tema; igualmente, les compartirá lo que el Dr. Gustavo Gutiérrez está informando: es una primera fase, con carácter de diagnóstico y luego se procederá con la consulta a la comunidad universitaria; la cual considera tiene mucho sentido con la acción universitaria.

Motiva al Dr. Gustavo Gutiérrez a seguir adelante; hay muchos temas sensibles que vienen: se está hablando de los salarios, de la remuneración con que se cuenta para vivir; claramente es un tema sensible para todos y todas. En ocasiones, muchas personas ven estos procesos como una amenaza; no obstante, para ella lo que hay que posicionar es un mensaje de que la Universidad de Costa Rica asume responsablemente las revisiones internas, propicias, que dignifique a la Universidad de Costa Rica en relación con su papel con la sociedad. Le da las gracias y finaliza brindándole su apoyo en el proceso.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ menciona que ese mismo día o el 24 de marzo de 2021 se estará publicando una aclaración con respecto al tema comentado, para que así la comunidad universitaria esté tranquila y tenga la seguridad de que podrán enviar insumos y participar en el proceso.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra al MBA Marco Vinicio Calvo.

EL MBA MARCO VINICIO CALVO se une a las felicitaciones hacia el señor rector, a quien le destaca su interés en poner punto final a la angustia que se está generando al decir que todos en la Universidad de Costa Rica ganan salarios millonarios. Recalca que desde hace tiempo atrás se viene mencionando que hay una comisión trabajando en el tema. Todavía recuerda una vez en la que participó el señor Carlos Sandoval en una sesión del Consejo Universitario como integrante de una comisión impuesta por la administración del Dr. Henning Jensen, para hacer el estudio. Finalmente, el estudio quedó en nada. El señor Carlos Sandoval solicitó insumos al Consejo Universitario, cuando al Consejo Universitario se le había indicado que era la Administración la que estaba haciendo dicho análisis. Al final, reitera, no se hizo nada.

Justifica que en el *chat*, incluyó la carta de las personas interinas, ya que él mismo está nombrado como interino y debe ser solidario con el grupo, el cual muchas veces pasa desapercibido en la Universidad de Costa Rica. No puede juzgar a esta Administración, pero sí puede juzgar muy bien a las administraciones anteriores. Le indica al Dr. Gustavo Gutiérrez que en la carta podrá conocer la angustia y la zozobra que se pasa en la Universidad.

Le parece muy bien la justificación que se estará enviando a la comunidad universitaria, ya que cuando hay una primera idea es muy difícil que todas las personas la entiendan; en la Universidad hay un

montón de cabezas y todas piensan de manera diferente. Llegar a un acuerdo sería espléndido, pero casi imposible. Le agradece al Dr. Gustavo Gutiérrez las aclaraciones correspondientes, la transparencia, la claridad y los deseos de hacer bien las gestiones.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra al Ph.D. Guillermo Santana.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA felicita a la Administración por la iniciativa para instaurar la comisión técnica con el propósito de iniciar el proceso de estructuración de la masa salarial de la Universidad de Costa Rica, revisión que en este momento es obligatoria por las circunstancias políticas externas. Para él, este debería ser un ejercicio natural por parte de la Administración activa de la Universidad de Costa Rica, con el aval del Consejo Universitario. Señala que, por lo menos, la revisión salarial de la Universidad de Costa Rica se debería promover cada 10 años, ya que Costa Rica es un país -como todos los países latinoamericanos- sujeto a los vaivenes de crisis externas que tienen una enorme incidencia sobre la capacidad fiscal del país; otras veces, porque hay crisis internas que se deben atender, como es el caso de la pandemia, que nos llega y, aunque desde el punto de vista biológico y de salud, nos llega de afuera, su impacto es interno. Necesitamos lidiar con la pandemia como país, no se puede simplemente esperar a que otra persona u otra institución externa o gobierno interno nos resuelva el problema. Estas son las circunstancias en las que estamos. Hace un llamado para que este tipo de actividades sean obligatorias y con periodicidades similares a los congresos universitarios, por las mismas circunstancias mencionadas.

Invita a reflexionar, mediante el uso de una caricatura, de que no llamemos a correr como sucede en una fábula en la cual de repente el pollito gritaba que el cielo se estaba cayendo, “y todos corríamos sin saber para dónde, ni cuáles eran las evidencias de lo que el pollito estaba diciendo”. Ciertamente, el cielo se está cayendo para la Administración del presidente Carlos Alvarado; sin embargo, ese pollito corriendo no debe asustarnos, ya que gritan y dicen que estamos en la peor crisis fiscal, pero tenemos un incremento que -el mismo presidente Carlos Alvarado anunció- de un 10% en las exportaciones en los primeros dos meses de este año.

Puntualiza que nos estamos enfrentando a una tremenda asimetría nacional: por un lado, aumentan las exportaciones y no en una cifra pequeña, sino en un 10% en medio de la pandemia; por otro lado, aumenta la pobreza, no hay empleo. Estas circunstancias las dejan de lado ahora para decir que el problema de la crisis fiscal del país es que hay una profesora en la Universidad de Costa Rica que gana 9.9 millones de colones al mes. Si fuera ese el problema, si lo resolvemos, nos salimos de todos los problemas que tiene el país. Aparentemente, detrás de esa profesora, hay 9.000 funcionarios que ganan entre 9 y 9.9 millones de colones al mes: este discurso no es cierto, y sin embargo, este sofismo es aceptado por los costarricenses.

Ilustra que cuando se habla de la fundación de la Universidad de Costa Rica, destacamos que todos somos científicos y tecnológicos y que por eso se fundó, pero a la hora de analizar estos temas, funcionamos como desea el periódico *La Nación*: como personas no informadas adecuadamente. Argumenta que la distribución de salarios de la Universidad de Costa Rica obedece a una distribución normal; por supuesto, que si es normal se tendrán extremos hacia ambos lados, entonces cuestiona por qué no se rasgan las vestiduras por las veinte personas que ganan menos de 200.000 colones al mes en la Universidad de Costa Rica y sí por una persona que gana ese salario que menciona. Pregunta ¿por qué razón debemos ir a justificarnos como si fuera el grupo social más nefasto de este país? Expone que la distribución salarial no es ni siquiera bimodal, es modal; hay extremos en esas distribuciones, y siempre los va a ver. Reflexiona si lo que se quiere es que haya una desviación estándar que sea de cero. Esto nunca va a ser posible. Manifiesta que estos cuestionamientos le preocupan, ya que a veces trascienden en el análisis.

Por último, hace mención al Proyecto de *Ley Marco de empleo público*. Espera que nunca sea la referencia para la Universidad de Costa Rica ni para las decisiones políticas que se toman en la Institución, ya que dentro del esquema de dicha ley se habla de que

nadie debería ganar más que el presidente de la República, que ningún empleado(a) público (a) debería recibir más que el salario que recibe quien ocupa la Presidencia de la República. Además, plantea la siguiente interrogante: ¿cuáles son los requisitos para ser presidente de Costa Rica? Están escritos en la *Constitución* y son de conocimiento; son muy sencillos: tener 30 años de edad o más y haber nacido en Costa Rica; esos son los únicos requisitos para aspirar al cargo de presidente de la República, y agrega que muchos presidentes de Costa Rica solo han contado con ese requisito.

En la misma línea consulta: ¿cuál es el requisito que se tiene para tener un profesor de Neurocirugía en la Facultad de Medicina? Si solo se le pide tener 30 años de edad y haber nacido en Costa Rica, ¿será capaz de dar los cursos de Neurocirugía? ¿El presidente le confiará su cabeza para la operación a ese neurocirujano entrenado en la Universidad de Costa Rica? Por tanto, señala que no se está hablando de una distribución democrática de salarios, en la cual el presidente tenga el salario más alto y no pueda haber alguien que gane más. Invita a que cuestionen si en estos términos contratarían a alguien, o si es que el señor presidente desea ganar 9.9 millones de colones al mes y no se atreve a pedirlo ni a decirlo. A pesar de que haya elecciones para elegir al mejor candidato para la Presidencia, más de una vez ha habido un engaño, no siendo la actual Administración la excepción.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece al Dr. Gustavo Gutiérrez la iniciativa de conformar la comisión. Pregunta sobre el vencimiento de la actual *Convención Colectiva* y su denuncia, y lo que está pasando con este tema.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra al Dr. Gustavo Gutiérrez.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ agradece a la Prof. Cat. Madeline Howard por recordarle sobre el tema de la *Convención Colectiva*. Indica que el 22 de marzo de 2021 envió una nota a la Oficina Jurídica, en la que le solicita la explicación de la ruta por seguir, y le solicita el último documento con el cual se negoció la *Convención Colectiva*. Su posición es que esta se debe denunciar, y ese plazo ya está muy cercano; cree que es alrededor del 5 de mayo en que vence el plazo. Indica que, una vez que cuente con la respuesta de la Oficina Jurídica, se procederá a seguir las instrucciones dictadas para denunciar la *Convención Colectiva*. Señala que hay muy buena comunicación con el Sindicato de Trabajadores de la Universidad de Costa Rica, en particular, con el señor Trino Barrantes.

Para el Dr. Gustavo Gutiérrez, el Sindicato defiende mucho los intereses de sus bolsillos, posición que lo tiene muy incómodo. No obstante, con el señor Trino Barrantes se ha identificado mucho, y siente que se tendrá éxito en la negociación.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al Dr. Gustavo Gutiérrez, y le invita a continuar con la exposición de su informe.

e) Visita al Instituto Clodomiro Picado

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa que el viernes 19 de marzo de 2021 recibió a la señora diputada Silvia Hernández en el Instituto Clodomiro Picado (ICP). El objetivo de la visita era verificar lo que se dice del Instituto. En términos generales, la señora diputada quedó muy satisfecha y hasta sorprendida, ya que se enteró de muchas funciones que realiza el ICP y que pocas personas conocen. Recalca que esto es parte de la estrategia de comunicación que, de parte de la Rectoría, desean volver a lanzar, para que así se genere una buena articulación de la comunicación en la Universidad. Para él, es muy importante tener contacto con diferentes sectores de la Universidad de Costa Rica.

f) Reunión con una representación de la Sección de Seguridad y Tránsito

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ relata que el miércoles 17 de marzo de 2021 recibió a una representación de la Sección de Seguridad y Tránsito de la Oficina de Servicios Generales, con quienes discutió muchos aspectos; uno le preocupó bastante: ellos son agentes de seguridad únicamente dentro del campus universitario; en el momento en que se encuentran fuera del campus, no los ampara la ley. Esto lo obligó a solicitar una reunión al señor ministro de Seguridad, la cual está agendada para el martes posterior a Semana Santa. Lo anterior, con el fin de alcanzar un acuerdo para los inspectores de tránsito de la Universidad de Costa Rica.

Expone el caso en que, por ejemplo, los oficiales van persiguiendo a un violador, o a una persona que haya abusado de alguna estudiante de la Universidad de Costa Rica o cualquier otra persona dentro del campus, y en el momento que sale de este, ya los oficiales de la Universidad de Costa Rica no pueden continuar con la persecución. Para él, esta es una situación “ridícula”, pero si lo hacen se exponen a problemas ante la Ley. Por tanto, la Administración se debe involucrar y darle una solución a este serio problema que se presenta con la Sección de Seguridad y Tránsito. No se explica por qué administraciones anteriores no asumieron este tema con la responsabilidad que demanda.

g) Informe sobre los convenios internacionales vigentes

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ reseña que él había solicitado un informe a la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE) sobre los convenios internacionales vigentes. Indica que estará enviando copia del oficio, a manera de información, a la señora directora, la M.Sc. Patricia Quesada, para que quede en el archivo del Consejo Universitario; adelanta que se presentan datos preocupantes.

Comparte algunos de los principales datos expuestos en el oficio:

Al 12 de febrero del año en curso, la Universidad de Costa Rica cuenta con 358 convenios internacionales de cooperación académica, vigentes con instituciones de 46 países. La mitad de estos convenios (el 54%) fueron firmados con un país del continente americano, uno de cada tres (el 32%) se firmó con un país de Europa y el restante (14%) con países de Asia y Oceanía; no tenemos ninguno con África. Destaca que esto le llamó poderosamente la atención, y le ha solicitado a la OAICE que se promuevan intercambios con países de África.

10 países concentran el 71% de los convenios internacionales: México, España, Francia, Alemania, Estados Unidos, Colombia, Argentina, República de Corea, Chile y República Popular de China. Solo el 36% de los convenios internacionales vigentes se firmó con universidades que están mejor posicionadas que la Universidad de Costa Rica, en el ranking de Times Higher Education y, si se observa el ranking de QS, este porcentaje sube al 46%”.

Advierte que a este dato hay que prestarle mucha atención. Agrega que en el oficio se señala que se identificaron al menos 92 convenios con universidades donde no se ha generado absolutamente nada desde el 2015. Para el Dr. Gustavo Gutiérrez, desde el punto de vista académico o administrativo, esto es muy interesante, ya que 92 convenios, de los 358 que se encuentran en vigencia, no han generado actividad.

Continúa la lectura:

Una porción importante de la movilidad académica, el 76% para el caso de becas cortas y 64% para el caso de programas académicos visitantes, sucedió a universidades con las que la Universidad de Costa Rica no tiene convenio, o bien, que dichos convenios ya se encuentran vencidos actualmente. Se identificaron al menos 108 convenios vigentes con universidades donde no se ha generado un flujo de intercambio estudiantil, saliente o entrante; además un flujo importante de la movilidad estudiantil se dio mediante convenios que en este momento no están vigentes, pero que sí lo

estuvieron en el periodo anterior. En la actualidad, el 89% de los convenios vigentes fueron firmados en la Administración del Dr. Henning Jensen, el 9% en la administración del Dr. Araya Leandro y el 2% en la Administración González García. En el 2018, fue el año en que se firmó la mayor cantidad de convenios, para un total de 86; esto equivale a gestionar la firma de más de un convenio por semana, en promedio, en este particular año.

Señala que hay una serie de datos importantes que se deben conocer. Se compromete a hacer llegar una copia a la señora directora, ya que es realmente muy interesante. Al respecto, como Administración, lo que se ha propuesto es enviar un oficio a todas aquellas universidades o instancias académicas, mediante el cual se agradezca el convenio que se firmó, pero que, producto de los resultados donde se hace constar que en cinco años no se ha generado movimiento, no se va a continuar con los convenios activos.

h) Embajada de Alemania

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ menciona que, para seguir los anteriores acercamientos con la Embajada de Alemania en Costa Rica, el 22 de marzo de 2021 sostuvo una reunión presencial con representantes de la Embajada, donde también participó la señora cónsul; recibió, también en el encuentro al director de la agencia GIZ, pues, como ha relatado en ocasiones anteriores, ambos muestran mucho interés en apoyar la gestión ambiental que la Rectoría propone. Sobre esto ya se tienen tres proyectos concretos; la Rectoría estará enviando un análisis presupuestario para cada uno de estos proyectos por ser considerados. En síntesis, en el encuentro se reiteró el apoyo con que se cuenta por parte de la Embajada de Alemania.

i) Carrera de Marina Civil

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa que sostuvo una reunión muy importante con el Lic. Nelson Soto, director de la Dirección de Navegación y Seguridad del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), a propósito de la Carrera de Marina Civil. El objetivo inicial es fortalecer vínculos entre ambas instituciones.

El Lic. Nelson Soto es profesor de la carrera en la Sede del Caribe; además, es un aliado muy importante para sacar adelante los procesos pendientes, que son extremadamente difíciles para la carrera. En concreto, comenta que estuvieron discutiendo sobre el proceso de homologación, su importancia y los requerimientos que faltan; particularmente, dónde estamos y lo que se necesita ejecutar para que el proceso se defina a muy corto plazo. Para el Lic. Nelson Soto, en julio se podría contar con la respuesta por parte del MOPT.

Señala que también conversaron sobre prácticas profesionales de embarque, cómo darle solución a este gran problema que están enfrentando los y las estudiantes; igualmente, se conversó sobre alianzas y fortalecimiento de relaciones con instituciones, como el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y el Cuerpo de Bomberos; también sobre la importancia de la colegiatura profesional de los graduados de la carrera, dónde se podrían incorporar (esta es una preocupación que le manifestaron los y las estudiantes en la reunión presencial que sostuvo con este grupo). Otro tema fue el proceso de internacionalización de la carrera, a partir de convenios con universidades y con instituciones educativas de renombre en esta importante temática.

Recalca que fue una reunión muy exitosa a la cual lo acompañó el vicerrector de Docencia, el asesor de Rectoría y el asesor académico de la Vicerrectoría de Docencia. Expresa que quedó entusiasmado, pues ahora sí ven acciones concretas que se pueden tomar, aunque depende de la voluntad del señor director y de la Sede del Caribe.

j) Conglomerado de carreras de la Escuela de Administración de Negocios

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ comunica que sostuvo una reunión con el conglomerado de carreras de la Escuela de Administración de Negocios que existe en la Sede *Rodrigo Facio*, en la Sede de Occidente

y en la Sede de Guanacaste, cuyos representantes le comentaron sobre el proceso de autoevaluación. Hay una manifestación clara por parte de la Administración para apoyar en este importante proceso. Menciona que la palabra “conglomerado” le gusta mucho, ya que la idea que presentan es de una unidad: “somos los mismos”, y resalta el hecho de que incluyan a dos sedes regionales.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le da las gracias al Dr. Gustavo Gutiérrez por la presentación de su informe. En cuanto a la situación de los convenios de la OAICE, manifiesta que le preocupa mucho, ya que en ocasiones anteriores escuchó al señor rector anterior, Dr. Henning Jensen, justificar viajes al exterior en nombre de este tipo de actividades. Se une a las felicitaciones por las acciones que está tomando y resalta los enormes retos que enfrenta como administrador principal de la casa de estudios. Destaca el diagnóstico que está ejecutando para conocer el estado de la Universidad y así tomar decisiones y acuerdos tan importantes en tan poco tiempo. En su calidad de directora del Consejo Universitario, le expresa su apoyo, ya que son gestiones oportunas y responsables que reposicionan a la Universidad en el país.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ le da las gracias a la M.Sc. Patricia Quesada.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra a la Br. Valeria Rodríguez.

LA BR. VALERIA RODRÍGUEZ agradece al Dr. Gustavo Gutiérrez por la presentación de su informe. Hace referencia al punto “g) Informe sobre convenios internacionales vigentes”. En primer lugar, le parece importante reconocer que este informe se esté brindando al Consejo Universitario durante este año, aunque el Reglamento estipula que se presenta cada año. Desde el 2018, cuando se aprobó, no se ha cumplido; este informe les permite darse cuenta de cuál es la utilidad y la pertinencia de estos convenios internacionales y si se deberían seguir o no.

Plantea una inquietud, la cual también envió por medio de oficio a la Rectoría, ya que en el informe de la OAICE no figuran dos convenios internacionales firmados con universidades israelíes, recuerda que la OAICE le contestó un oficio el año pasado (2020), donde se indicaba cuáles eran los convenios, e incluía con la Western Galilee College y con la Universidad Hebrea de Jerusalem, que mantienen vigencia hasta el 2021 y 2022, respectivamente. Manifiesta que entiende si no podría darle la respuesta en ese momento o, bien, si se la podrían brindar vía oficio, de por qué no figuran en el informe los convenios firmados con estas dos universidades.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ responde que él no se ha referido a situaciones específicas; le consulta por qué ella afirma que no figuran en el informe si no ha hablado de los países puntualmente. Aclara que en el informe que él les va a compartir sí aparecen los dos convenios con las universidades de Israel. Se muestra, entonces, que hay transparencia, pero le llama la atención por qué ella afirma que estos dos convenios no aparecen en el informe, cuando él no ha hablado de situaciones particulares. Le solicita aclararle el punto.

Desglosa los convenios: 15 firmados con la República de Corea, 14 con la República de China, 6 con Rusia, 3 con Taiwán, 3 con Japón, 2 con Israel, 2 con Australia, 1 con Singapur, 1 con India, 1 con Emiratos Árabes, 1 con Brunei Darussalam; estos convenios, en lo que respecta a Asia y a Oceanía, particularmente. Insiste en que le aclare por qué afirma que él no los mencionó en el informe.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra a la Br. Valeria Rodríguez.

LA BR. VALERIA RODRÍGUEZ contesta que a ella le remitieron el documento de la Unidad de Información, ya que fue esta unidad la que emitió el recordatorio de que este informe de convenios debía enviarse este año. Aclara que no se está refiriendo a lo que el señor rector expresó ni a la exposición que acaba de hacer, sino, más bien, que en el informe ella no encontró estos dos convenios, ya que no aparecían en el documento; de ahí la consulta.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ apunta que en el informe que tiene en sus manos sí aparece, y que él se lo va a compartir.

LA BR. VALERIA RODRÍGUEZ le agradece al Dr. Gustavo Gutiérrez.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra al MBA Marco Vinicio Calvo.

EL MBA MARCO VINICIO CALVO se refiere a los apoyos con entes externos que mencionó el Dr. Gustavo Gutiérrez. Informa que le hizo llegar al señor rector por medio del señor José Ángel Vargas una posible solicitud de apoyo con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, por medio del director de Energía, el Ing. Luis Fernando Andrés Jácome, quien también es profesor interino de la Escuela de Ingeniería Eléctrica. Explica que se busca propiciar la colaboración mutua para tener todas las líneas eléctricas subterráneas en la Sede *Rodrigo Facio*. Comenta que esta reunión está pendiente para que le puedan exponer más acerca del tema y ver cómo se podría incluir dentro de los planes que el Dr. Gustavo Gutiérrez está valorando con la GIZ y con la Embajada de Alemania para este tipo de proyectos. Están al pendiente de cuándo podrían sostener la reunión.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ indica que el señor José Ángel le comentó hace un mes de dicha posibilidad, y él le pidió que le contestara con carácter de prioridad. Le solicita al MBA Marco Vinicio Calvo la colaboración para concretar la cita, ya que sería estupendo que la Universidad de Costa Rica pueda tener el cableado subterráneo; a su vez, esto eliminaría un problema serio. Relata que hace dos semanas se electrocutó uno de los osos perezosos en el campus universitario, lo cual genera una reacción adversa y muy negativa.

EL MBA MARCO VINICIO CALVO le manifiesta que tiene muy buena cercanía con el Ing. Luis Fernando Andrés, y solo sería cuestión de verificar la disponibilidad de agenda.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ le contesta que le estará pidiendo a su secretaria que lo contacte para que puedan coordinar la reunión.

EL MBA MARCO VINICIO CALVO agradece al Dr. Gustavo Gutiérrez su apertura. Agrega que también está pendiente la reunión con la Federación de Colegios Profesionales Universitarios (Fecoprou) sobre los convenios que ya están próximos a vencerse y que en realidad no se ha tenido la posibilidad de implementarlo con Educación Continua.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ manifiesta su anuencia, y estará pendiente.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece este tipo de información tan importante para la Universidad de Costa Rica. Cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA se refiere a dos temas del informe que brindó el Dr. Gustavo Gutiérrez. Recalca que fue muy transparente al brindar el detalle sobre lo que está haciendo la Administración. Se refiere, en primer lugar, a los convenios internacionales de la Universidad, en donde observa tres ángulos: primero, son convenios que surgen porque las universidades extranjeras están interesadas en establecer una relación con la Universidad de Costa Rica; segundo, cuando la Universidad de Costa Rica, por interés propio, busca establecer relaciones con las universidades extranjeras; tercero, la relación que se establece desde las unidades académicas.

En su experiencia, cuando él llegó a la Escuela de Economía, conoció que varios convenios ya estaban próximos a vencer, por lo que una de las primeras acciones que recomienda llamar la atención es recordarles a las unidades académicas que existen convenios y advertirles que, si no se utilizan, se van a eliminar, porque no tiene ningún sentido tenerlos solo por tenerlos. Los convenios son importantes siempre y cuando otorguen beneficios en los dos sentidos.

Por otro lado, señala que la Universidad de Costa Rica no tiene convenios con universidades que considera sería importante valorar. Señala que esta misma observación se la había planteado a la Administración anterior; puntualmente, le interesa mucho acercarse con universidades de la República Popular de China, le parece que había disposición, pero no se hizo el esfuerzo por firmarlos. Lo anterior, lo dice porque universidades de China estaban interesadas en establecer un laboratorio en la UCR para producir energías limpias para los satélites; de ahí, el interés que tenían en firmar un acuerdo, en el cual, además de profundizar en las áreas académicas, estaban interesados en promover la investigación; estaban dispuestos a hacer aportes sobre esta línea.

Resume que el camino sería recordarles a las unidades académicas que, si no hacen uso de los convenios en determinado tiempo, se terminan. Con respecto a los convenios que no prosperaron, se requiere la intervención para que dicha alianza finalice. En cuanto a los convenios que la Administración sí está interesada en mantener como parte de su visión estratégica de lo que se necesita y se quiere en varias líneas de investigación y académicas, la Universidad de Costa Rica debería ser proactiva en la búsqueda de estos convenios. Puntualiza que esta es la primera observación que hace sobre dicho tema.

En segundo lugar, hace referencia a la manifestación que tendrá lugar mañana (24 de marzo de 2021). Consulta cuál es la posición de la Administración con respecto al tema de la manifestación de mañana, porque asesores de los diputados han dicho que la Universidad de Costa Rica hasta este momento está incluida en todo. Las mociones para que se excluyera a la Universidad de Costa Rica del nefasto Proyecto de *Ley Marco de empleo público* han sido desechadas; por lo tanto, la Universidad de Costa Rica está incluida dentro de las discusiones, al menos hasta hoy, con las mociones que se han tramitado.

Comenta que, desde la oficina de la señora diputada Karine Niño, tienen la posibilidad de ver cómo logran incluir entre hoy o mañana mociones para mantener fuera a la Universidad de Costa Rica de las discusiones. Sin embargo, ya se ha visto entre ayer y hoy cuál ha sido el comportamiento: “tenemos una aplanadora encima”. Por consiguiente, es muy importante asistir a la manifestación y hacer un llamado, ya que es el último intento. Hay que estar presentes y ejercer presión física para que se pueda, de alguna manera, darles apoyo a los señores(as) diputados(as) que están trabajando en pro de la Universidad de Costa Rica. Las personas diputadas que se mantienen firmes en su posición de excluir a la Universidad de Costa Rica del Proyecto de Ley merecen todo el apoyo de la Universidad de Costa Rica, y una manera de apoyar es estar ahí, ojalá con una manifestación contundente.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra al Dr. Gustavo Gutiérrez.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ indica que, por el comportamiento que se ha tenido como Universidad de Costa Rica en las marchas y concentraciones de los últimos días, particularmente en la última (que tuvo lugar un sábado), ha recibido comentarios de las diputaciones y de algunas personas del sector político, quienes le han manifestado que esas movilizaciones por parte de las universidades públicas no han sido bien vistas.

Comenta que, producto de ello, la Universidad de Costa Rica ha sido fuertemente criticada. La manifestación contó con alrededor de 33 personas de la Universidad de Costa Rica, lo cual muestra que, al no contar con estudiantes activos en el ciclo lectivo, no se puede tener una buena manifestación social. Su posición difiere de la del Dr. Carlos Palma. El martes 16 de marzo lo expuso ante el Conare y fue categórico al indicar que la Universidad de Costa Rica no va a movilizarse en estos días y que mejor se pensara en una estrategia diferente. La estrategia que se pensó es apoyar a las personas que están con las universidades públicas en la Asamblea Legislativa.

Esta es la propuesta de la Administración: “consumirnos” en la Asamblea Legislativa en apoyo a las pocas personas que siguen abogando para que las universidades públicas sean excluidas; han solicitado asesores para que trabajen en conjunto con ellos, quienes han sido asignados. Hay funcionarios de la

Universidad de Costa Rica que están trabajando con diferentes diputaciones en la Asamblea Legislativa. Señala que en el momento en que sea convocado se reunirá con ellos, como pasó la ocasión anterior en la que surgió la oportunidad de hablar por vía telefónica con el señor Oscar Arias, para lo cual él se retiró unos minutos de la sesión para poder atenderlo.

Comenta que seguirá manteniendo esta labor de diálogo con las diferentes diputaciones. Refiere que su posición es que no es conveniente movilizar y pasar a la burla, como prácticamente ha sido, por no haber tenido capacidad de movilización. Difiere también con la M.Sc. Patricia Quesada, quien tiene una posición diferente en dicho sentido; no obstante, el jueves anterior fue definido en Consejo de Rectoría.

ARTÍCULO 4

La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, propone una modificación en el orden del día para recibir a funcionarios de la Oficina de Planificación de Educación Superior (OPES).

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para recibir a funcionarios de la Oficina de Planificación de Educación Superior (OPES).

*****A las once horas y cinco minutos, se unen a la sesión virtual el Lic. Olman Madrigal Solórzano, la M.Sc. Ilse Gutiérrez Coto y la Licda. Lorena Kikut Valverde.*****

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario recibe al Sr. Olman Madrigal Solórzano, jefe *a. i.* de la División de Planificación Interuniversitaria-OPES, de la Oficina de Planificación de Educación Superior, quien expone los siguientes documentos: *Informe de seguimiento de la condición laboral de las personas graduadas 2014-2016 de las universidades costarricenses: incluye implicaciones laborales durante la pandemia, Índice de condición socioeconómica de la población estudiantil universitaria estatal: metodología y resultados e Informe de seguimiento del PLANES 2016-2020. Logros 2019: incluye indicadores relacionados con la cláusula 7 del acuerdo de financiamiento del FEES.* Lo acompañan la M.Sc. Ilse Gutiérrez Coto y la Licda. Lorena Kikut Valverde, del Centro de Evaluación Académica.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA los saluda y les da la bienvenida al Consejo Universitario. Cede la palabra al Lic. Olman Madrigal Solórzano.

LIC. OLMAN MADRIGAL SOLÓRZANO: –Gracias a todos los miembros del Consejo Universitario por darnos este espacio con tanta celeridad de parte del Conare y de la Dirección de Planificación Interuniversitaria, el Observatorio Laboral de Profesiones; agradecemos profundamente este espacio para compartir los resultados que se obtuvieron de los diferentes estudios.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA les indica que cuentan con 45 minutos para la exposición y 30 minutos para la discusión.

LIC. OLMAN MADRIGAL SOLÓRZANO: –El seguimiento a la condición laboral de las personas graduadas de las universidades en el periodo 2014-2016 es un esfuerzo más que se hace de parte del Conare y del Observatorio Laboral de Profesiones, con el fin de brindar a la comunidad universitaria algunos elementos sobre lo que está pasando con estas personas graduadas, específicamente en su condición laboral.

Para el estudio del 2019, se hizo un agregado de las implicaciones que surgieron y se consideraron en la muestra para el 2020. Es un poco sobre lo que vamos a exponerles.

La agenda corta que vamos a presentarles es la siguiente:

- Objetivos y metodología.
- Resultados
- Implicaciones laborales durante la pandemia

Los objetivos de la investigación fueron los siguientes:

1. Obtener la caracterización de las personas graduadas según variables sociodemográficas.
2. Determinar el comportamiento de variables académicas de las personas graduadas.
3. Conocer los indicadores laborales como desempleo, subempleo por horas y poca relación del trabajo con la carrera.
4. Caracterizar el ejercicio profesional y la situación del mercado de empleo.

Parte de la metodología del trabajo realizado es la siguiente:



Es importante aclarar que las personas graduadas que forman parte del estudio corresponden a personas graduadas de todas las universidades costarricenses, no solo de las universidades estatales. Adicionalmente, dentro del estudio, si una persona obtuvo un grado académico superior en la misma disciplina, se consideró

el grado superior como parte de la investigación: si, por ejemplo, obtuvo un bachillerato en Administración y después obtuvo una licenciatura en Administración, se consideró su grado superior; es decir, el grado de licenciatura.

Como parte de la metodología que se sigue, tenemos la ficha técnica:



A manera de recordatorio, es importante mencionar que la investigación se realiza por medio de llamada telefónica a cada persona graduada. Algunas pocas personas tienen la disposición de contestar la encuesta vía correo electrónico, pero la gran mayoría se contacta mediante llamada telefónica.

Un concepto muy importante por destacar es el que nosotros manejamos en términos de carrera, disciplina y área de conocimiento.

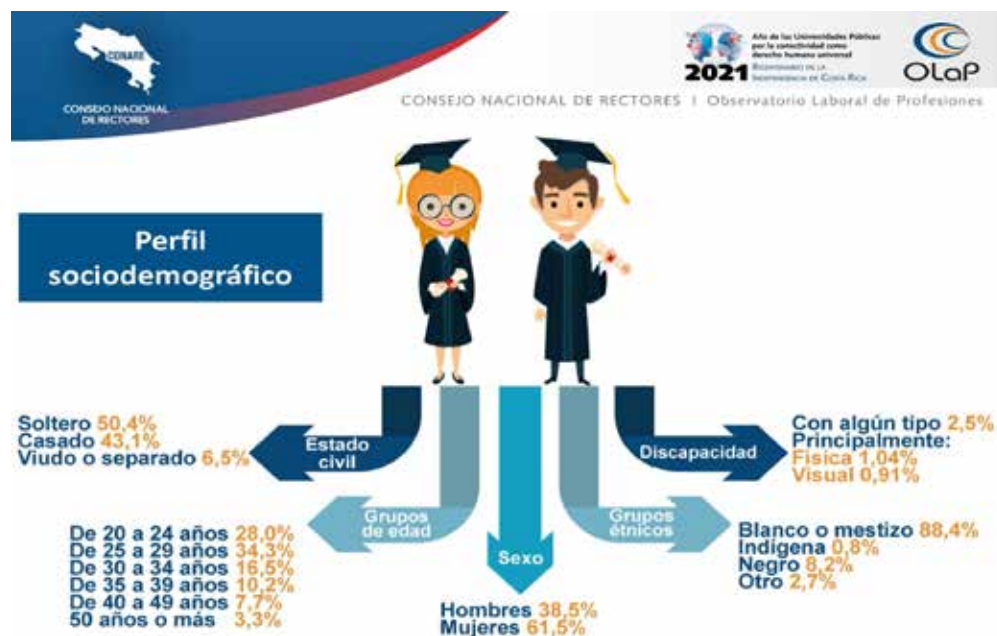


La afinidad y el conjunto de disciplinas siguen los estándares de la UNESCO y la edición académica de la OPES, para los cuales se solicita la asesoría para conformar las agrupaciones. Un ejemplo de la agrupación de disciplinas con ciertas áreas de afinidad es la carrera de Medicina, como pueden apreciar en la siguiente imagen:



Algunos de los resultados que queremos presentarles son los siguientes:

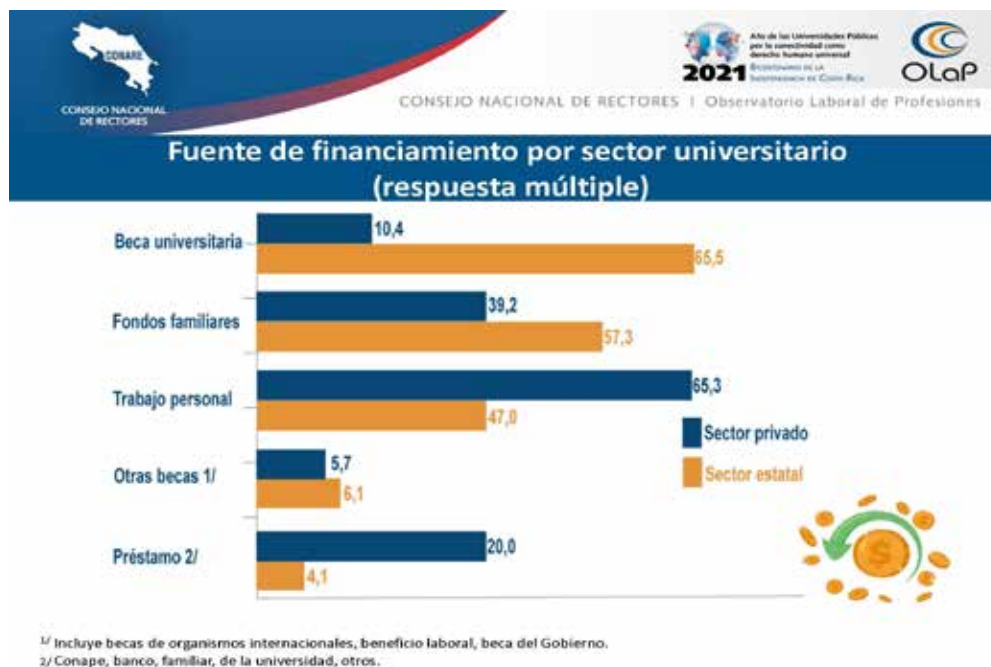
1. El perfil sociodemográfico:



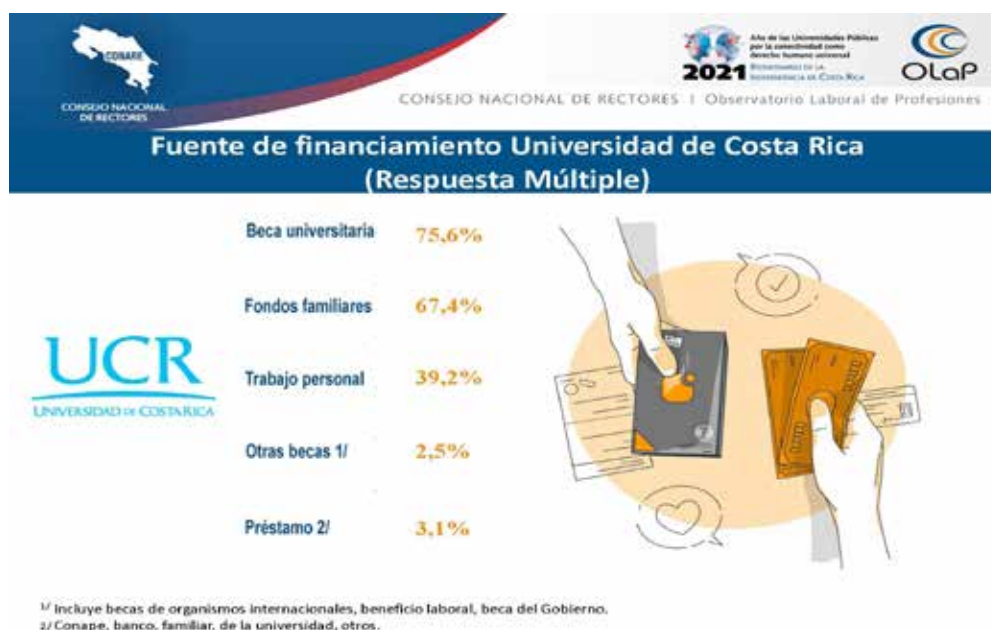
2. Fuente de financiamiento

Una de las preguntas fundamentales que hacemos en el estudio es “¿cuál fue su fuente de financiamiento?”. La respuesta a esta pregunta es múltiple: el graduado puede indicar todas las opciones que se aprecian en la imagen, o solo una de ellas. En el caso del sector estatal, el 65% de los graduados

indica como una de sus fuentes de financiamiento la beca universitaria, mientras que en el sector privado es el trabajo personal el que ocupa ese porcentaje: un 65,3%.



Ahí podemos ver las otras distribuciones, donde los fondos aportados por familiares representan un porcentaje muy importante en lo que corresponde a la fuente financiamiento de los graduados.



Específicamente, sacamos algunos datos para la UCR sobre la fuente de financiamiento. Se observa la gran diferencia con respecto al comportamiento general: diez puntos porcentuales más es la beca universitaria (75,6%); fondos familiares también es un rubro importante (67,41%), pero la beca sigue siendo predominante.



Con respecto al colegio de procedencia, el comportamiento es muy similar al de años anteriores en diferentes estudios; casi el 80% proviene de colegios públicos y apenas un 12,2% de colegios privados.



Uno de los datos relevantes del estudio es con respecto a la escolaridad de los progenitores. Del 100% de personas graduadas, el 6,71% indicó, de todo el estudio, que ambos padres no tenían estudios universitarios; estos son los que nosotros conocemos o identificamos como primera generación; es decir, es el primero que está realizando estudios universitarios en su familia y se graduó. En la imagen se muestran otras desagregaciones.



Específicamente para la UCR, el 56% es de primera generación; es un poco menos el porcentaje que a nivel general del estudio, pero es un porcentaje sumamente importante.



El estudio abarca tres momentos laborales del estudiante: uno, cuando estaba como estudiante; dos, al momento de graduarse; tres, al momento de la encuesta. Para esos tres momentos nosotros hicimos una desagregación por bachillerato y licenciatura, para ver su comportamiento.

Del total de los graduados se obtiene que, durante el tiempo de estudios, el 75,1% trabajaba; al momento de la graduación, casi el 77% trabaja, y ya propiamente en el momento de la encuesta el 90% estaba trabajando. En la imagen se observan las diferentes desagregaciones por bachillerato y licenciatura.

Con respecto a los indicadores históricos, como les comenté al inicio, ya se llevan cuatro estudios de esta naturaleza, más otros adicionales que se hacían antes en el Consejo Nacional de Rectores (Conare), pero no de esta forma.



De acuerdo con el gráfico, en el 2010 el desempleo a escala nacional era de un 7,3%, mientras que el estudio de graduados para ese momento nos arrojó apenas un 2% de desempleo. En el gráfico se muestra hasta el 2019, cuando el desempleo, a escala nacional, alcanzó el 11,2%; mientras que el estudio de los graduados arrojó un 5,9%, casi la mitad del desempleo a escala nacional. Esto nos permite a nosotros identificar e insistir a los estudiantes de secundaria en proceso de elección vocacional que estudiar una carrera universitaria disminuye la posibilidad de caer en desempleo.

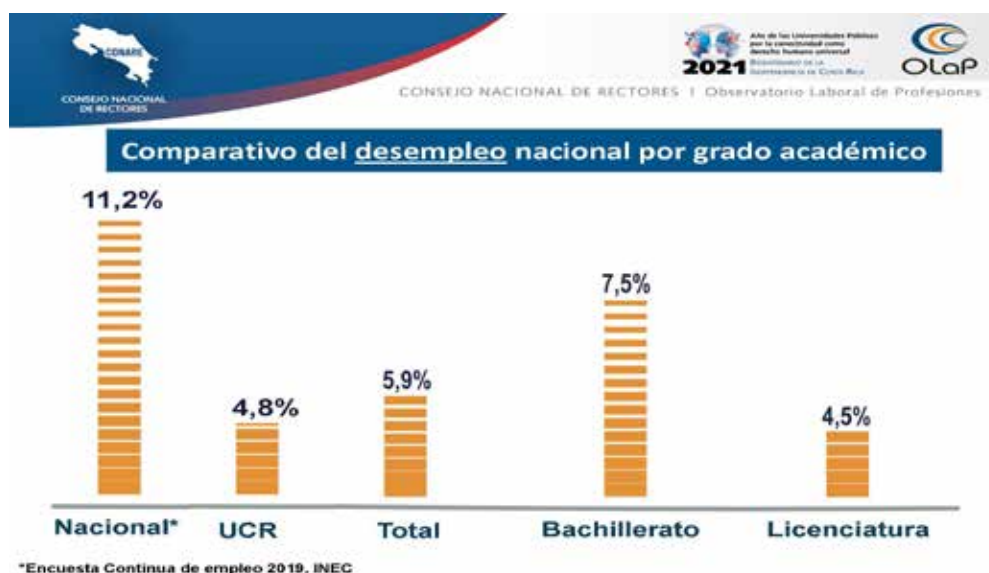


El otro indicador de la condición laboral es el subempleo por insuficiencia de horas. Se trata de personas que están trabajando en este momento, pero no están a tiempo completo o todo lo que esa persona quisiera laborar.

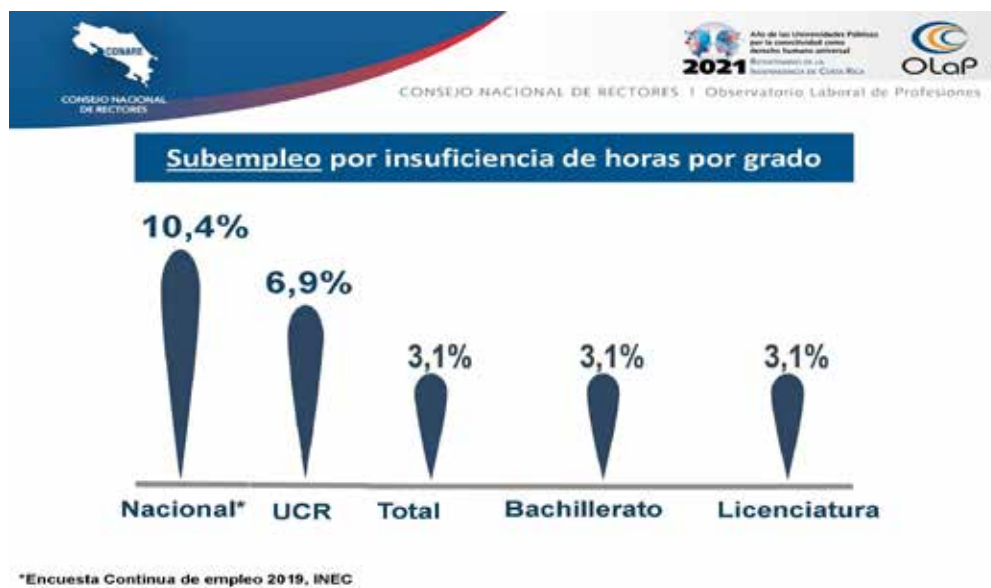
En el gráfico se muestra el comportamiento de los cuatro estudios (del 2010 al 2019). En el 2019, del estudio de graduados, apenas el 3,1% está en esa condición, mientras que en el indicador que también lleva el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) ronda el 10,4%.



Por último, tenemos el indicador sobre la poca relación del empleo con la carrera estudiada, en este no tenemos un punto de comparación a escala nacional. Por efectos de investigaciones internas, se ha llegado a que el 10% podría ser un número aceptable; sin embargo, la poca relación con empleo en los graduados en el 2019 ronda el 7,4%, apenas un 0,1% de diferencia con respecto al estudio de hace tres años.



Con respecto a los indicadores laborales referente al comportamiento del desempleo nacional por grado académico, incluimos uno específico de la UCR. El del estudio arroja un 5,9% total a escala nacional (información del INEC); en el 2019, arrojó un 11,2% y, el de los graduados de la UCR, un 4,8% de desempleo; entonces, es un indicador importante tomar en cuenta a la hora de tomar decisiones.



El subempleo por insuficiencia de horas por grado es similar. Se trata, por ejemplo, de docentes que se graduaron y tienen menos horas de las que quisiera tener a tiempo completo con el Ministerio de Educación (MEP), o un odontólogo que tiene un consultorio, pero como es por horas y por citas, no se puede decir que pasa las ocho horas o diez horas laborales totalmente ocupado.



Interpretamos que no porque el de la UCR sea bajo o un número grande es malo; pueden ser personas a quienes las universidades las han dotado de excelentes herramientas, tanto académicas como habilidades blandas que se conocen, que les han permitido moverse de su formación original hacia otras partes en las empresas u organizaciones, muchas veces con una mejor posición.



La tasa de presión por grado académico se trata de aquellos graduados que aunque trabajan andan buscando cambiar de empleo, o que sin estar trabajando, están buscándolo. Esta tasa se puede explicar de muchas maneras. Recordemos que a escala nacional se incluye a todo graduado universitario, y tenemos claro que los graduados que en este momento están saliendo de nuestras aulas son personas con muchas expectativas, con muchas ganas de conocer cosas nuevas, de cambiarse de trabajos y experimentar nuevas oportunidades, de manera que la tasa de presión puede ser un poco alta por estos motivos.

También, nosotros reflejamos, dentro del estudio, las disciplinas con indicadores óptimos. Estas disciplinas son aquellas en las cuales el desempleo es cero, el subempleo por horas es cero y la poca relación de lo estudiado con el trabajo también es de cero.



Estas diez disciplinas: Estadística, Administración de Seguros, Derechos Humanos, Derecho Penal, Derecho Ambiental, Currículo, Laboratorista Químico, Evaluación Educativa, Ing. Mantenimiento Industrial y Microbiología son las que para el estudio del 2019 salieron con sus indicadores en cero; las dejamos, porque muchas de ellas las tiene la UCR. Las que en la imagen tienen un trofeo al lado son las que, por segundo y algunos hasta por tercer estudio consecutivo, presentan ese mismo comportamiento.



Salarios promedio más altos		Salarios promedio más bajos	
Ciencias Actariales	€1 662 500	Ecología	€577 273
Derecho Penal	€1 618 056	Turismo	€578 912
Derecho Empresarial	€1 540 000	Historia	€590 625
Medicina	€1 470 226	Artes Dramáticas	€690 000
Derecho Judicial	€1 465 278	Archivística	€719 318
Farmacia	€1 445 588	Geografía	€730 991
Ciencias de la Computación	€1 419 000	Economía Agrícola	€735 000
Economía	€1 416 918	Enseñanza de Estudios Sociales	€735 181
Ingeniería Industrial	€1 409 559	Enseñanza de Castellano	€762 500
Francés	€1 382 143	Educación Primaria Inglés	€768 750

En la imagen de la situación laboral actual, vemos los promedios de salarios reportados por los graduados y corresponde tanto a las disciplinas que están en la cima de los salarios como a las que reportan los más bajos.

Como indiqué al principio, una vez que se hizo este estudio, y viendo la situación que se estaba presentando a raíz de la pandemia por el COVID-19, la señora Ilse Gutiérrez, jefa de la División de Planificación, que hoy nos acompaña, indicó que se tenía que hacer una actualización de esto, porque si no algunos investigadores podrían decir que eso fue en el 2019 y preguntarse qué está pasando realmente con esta pandemia. Entonces, se mandaron otra vez las encuestas a las personas; esta vez más pequeña, con el objetivo de conocer los cambios en condición laboral y otras variables como consecuencia de la pandemia producida por el virus SARS-CoV-2 en las personas graduadas 2014-2016 de las universidades costarricenses.

Se trabajó con las personas graduadas de las universidades costarricenses, de nuevo, que obtuvieron el título del 2014-2016; en este momento, ya no teníamos los recursos para hacer llamadas telefónicas y entrevistas; entonces, se envió el cuestionario vía correo electrónico, para un total de cuatro mil ochocientas noventa y tres personas (dos mil seiscientas bachilleres y dos mil trescientas, aproximadamente, licenciados).

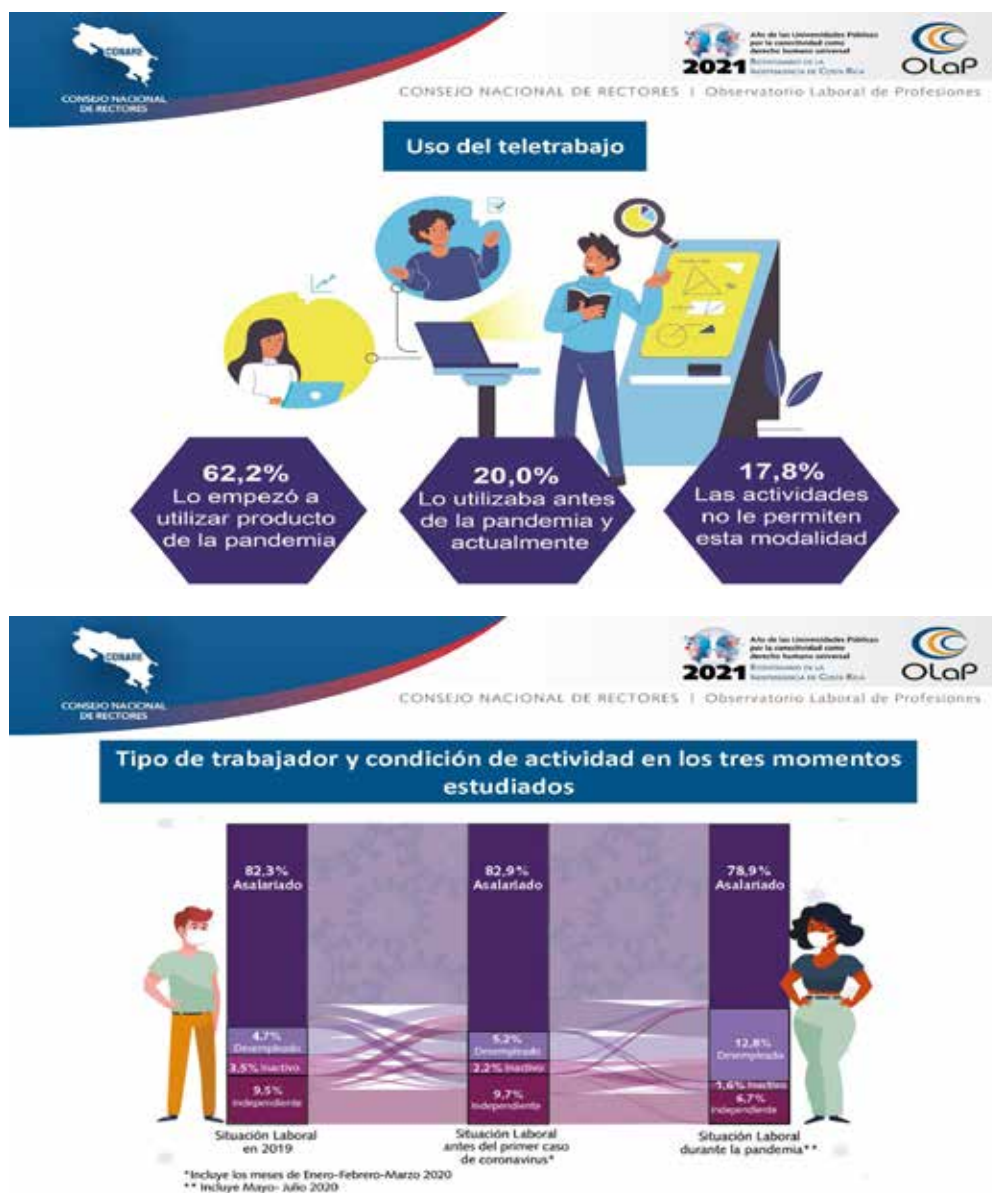


De estos, el tamaño de la muestra fue de once mil trescientas cincuenta y dos personas, porque también se tomaron en cuenta disciplinas con algunas condiciones, que hubiese una respuesta superior a un porcentaje determinado. Se hizo única y exclusivamente entre mayo y julio del 2020 y se estudiaron solo diez áreas del conocimiento; se hicieron cuatro envíos masivos de correos electrónicos a esas once mil trescientas cincuenta y dos personas y la respuesta fue del 43,1%.

Consideramos que, dadas las condiciones, la situación del país y el tipo de encuesta electrónica que se estaba haciendo, el porcentaje –según los datos a escala internacional– era válido para sacar los resultados que queremos mostrarles.



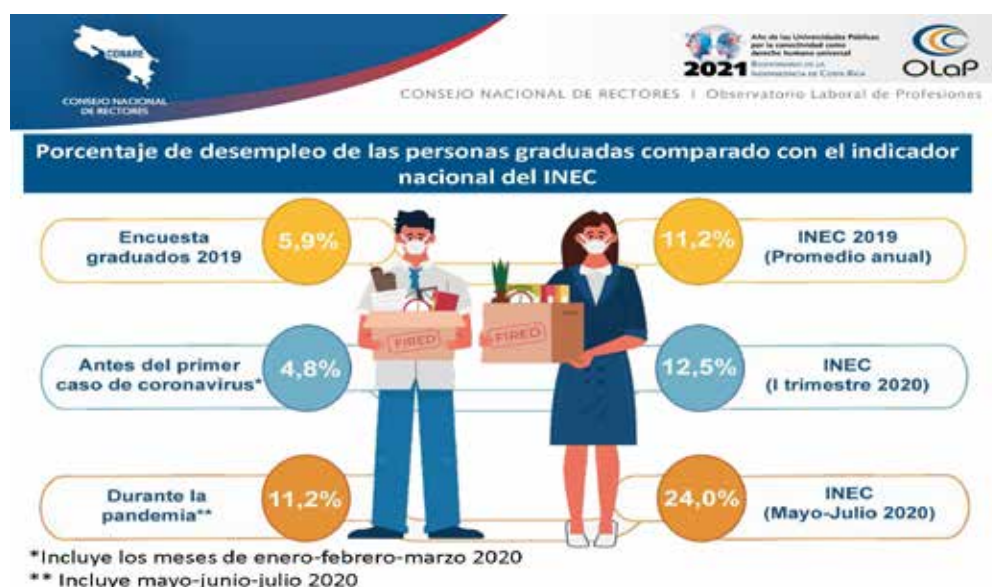
Uno de los elementos importantes y que saltó en muchas de nuestras instituciones, incluso a escala nacional en muchas organizaciones, fue el tema de la implementación del teletrabajo.



También elaboramos unos gráficos según tipo de trabajador y condición de la actividad en los tres momentos estudiados: qué pasó con la situación laboral en el 2019, qué pasó con la situación laboral antes del primer caso el coronavirus y qué pasó durante la situación laboral durante la pandemia. Insisto, siendo muy específicos en los meses de mayo junio y julio.

Podemos observar en el gráfico como muchos de los asalariados se fueron moviendo a desempleados, a inactivos o, incluso, se movieron a trabajadores independientes. Un 4,7% de la población antes del primer caso del coronavirus se estuvo moviendo hacia asalariados o se mantuvo en el desempleo; algunos cuantos se movieron a inactivos y demás.

Una vez que se dio el primer caso, muchos del 82,9% que eran asalariados se movieron al desempleo; unos cuantos de este 5,2% encontraron oportunidades y se convirtieron en asalariados, al igual que los inactivos, y esto es lo que este gráfico quiere mostrar, que la pandemia realmente movió las diferentes bases de las condiciones de asalariados, desempleados inactivo e independiente.



En la imagen están los indicadores de desempleo según el INEC y los resultados del estudio. La encuesta de graduados que se hizo en el 2019 arrojó un 5,9% frente a un 11,2% que ya habíamos visto. Antes del primer caso de contagio había bajado el porcentaje de desempleo de los graduados estudiados; pero el del INEC había subido a escala nacional. Durante la pandemia, si bien es cierto subió para el caso de los graduados, también es cierto que se mantuvo por debajo de la mitad de lo que estaba pasando en el país.



En el gráfico de barras, para su conocimiento, se muestra cómo se movieron los diferentes graduados según las diferentes áreas del conocimiento en las cuales se desempeñan.

La disciplina de Derecho me llama la atención, pues venía con un desempleo de un 9,7% y bajó, más bien, a un 8,4%. Tenemos algunas teorías y hay otras que hemos escuchado, en cuanto a que, quizás, con tanto despido sin responsabilidad y otros temas, tal vez los abogados fueron más buscados en ese momento; pero realmente no tenemos una explicación con mayor evidencia. Pueden ser más litigios también, podríamos estudiarlo un poco más.



En lo referente a la situación sobre los ingresos mensuales en los hogares durante la pandemia, preguntamos si les alcanzaba bien, si les alcanzaba justo, si no les alcanzaba o definitivamente tenían grandes dificultades. El 83% de los dos grupos nos está indicando que, si bien la pandemia los afectó, no fue como al resto de la población costarricense.

Seguimiento de condición laboral de las personas graduadas 2014-2016 de las universidades costarricenses

<http://hdl.handle.net/20.500.12337/8037>

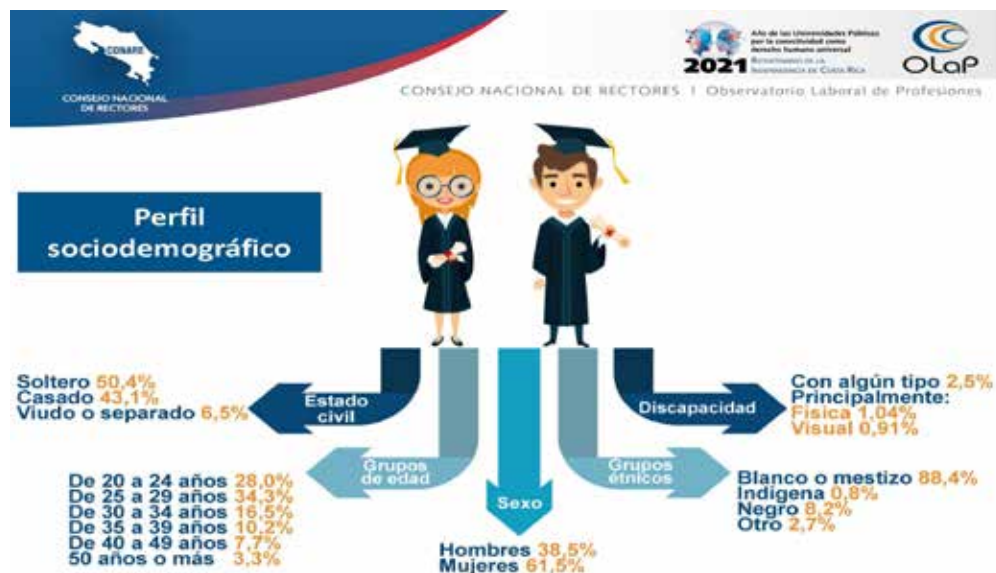
[Radiografía Laboral | Consejo Nacional de Rectores \(conare.ac.cr\)](http://conare.ac.cr)

Esto sería lo que queremos mostrarles, tenemos más información, pero, por el tiempo y por respeto, pues tenemos tres presentaciones, no queremos alargarnos más. En la presentación que les vamos a remitir está el nombre del estudio, pueden ubicarlo en la Biblioteca del Conare y el sitio que hemos desarrollado: radiografialaboral, en el cual pueden encontrar, de una forma gráfica, agradable y sencilla, en mayor detalle cada una de las áreas y disciplinas, así como los diferentes indicadores para cada una de ellas.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al Lic. Madrigal la presentación. Espera que también pueda compartirla con ellos. Consulta al Ph.D. Santana si le parece que dejen las preguntas al final de la exposición.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA señala que la consulta es muy breve, sobre el grupo etario. Lo único que desea saber es si están hablando de graduados de 2014-2016, si el grupo de edades es consistente con esa fecha de graduación, o se refieren a personas con más de treinta años; en ese caso hace siete años se graduaron. Se pregunta si hay personas de más de cuarenta años, porque estudiaron tarde; es decir, consulta si realizaron esa distribución.

EL LIC. OLMAN MADRIGAL responde que sí lo poseen, lo comentó, pero tal vez no profundizó. Asegura que en el perfil sociodemográfico presentado está. Como se muestra en la siguiente filmina.



Recuerda que están hablando únicamente de graduados en bachillerato o licenciatura.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA agradece la información.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA avisa que pueden proseguir con la presentación.

EL Lic. OLMAN MADRIGAL cede la palabra a la M.Sc. Ilse Gutiérrez, para que continúe con la presentación.

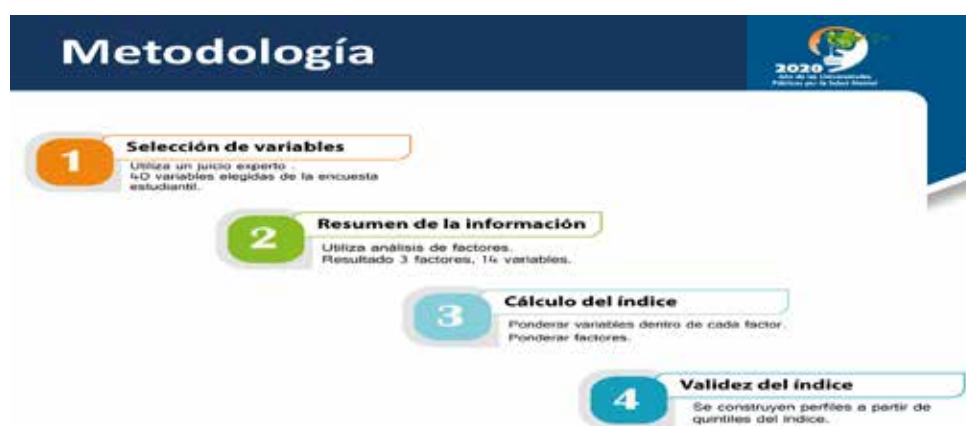
M.Sc. ILSE GUTIÉRREZ: –La presentación es sobre el índice de la condición socioeconómica de la población estudiantil del sistema universitario estatal. Este estudio se basa en una encuesta que se realizó en el año 2019 con estudiantes de grado y de pregrado (diplomado, profesorado, bachillerato o licenciatura), durante el primer ciclo lectivo del año.

Vamos a presentar los objetivos de la investigación, la metodología y algunos resultados.



El objetivo de este estudio es calcular y validar un índice sobre las posibilidades socioeconómicas de estudiantes universitarios matriculados del sistema estatal para, así, ofrecer esta clasificación de la población estudiantil y desglosarla por universidad y por región de ubicación de la sede de estudios, según algunas variables académicas y sociodemográficas; así como realizar un comparativo con los estudios de la encuesta de hogares de todos los años.

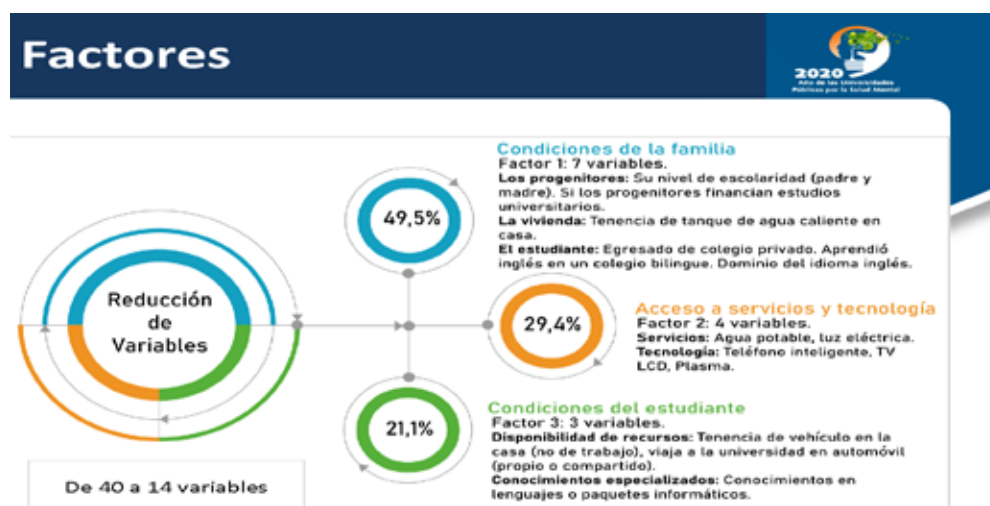
Es importante aclarar que esta iniciativa surge para atender la inquietud de muchos sectores de la sociedad sobre la capacidad de las universidades para tratar la permanencia de los solicitantes con equidad, que no se discrimine, de alguna manera, a las personas con menores posibilidades económicas.



La metodología que se utilizó fue a partir de los datos que generó esta encuesta para hacer un estudio de las variables consultadas, una de las razones de esta encuesta fue precisamente calcular el índice y, a partir de juicio experto, se seleccionaron, de las doscientos y resto de variables que tenía la encuesta, cuarenta que pudieran ser sensibles a las condiciones socioeconómicas.

Esta información se trabajó con un análisis de factores para poder resumir la información, así que de las cuarenta se redujo a catorce variables, en tres factores. A partir de ahí, se hizo el cálculo del índice con una ponderación que se obtiene de la misma aplicación del análisis de factores.

A partir de los resultados obtenidos, se procedió con la validación del índice, para determinar si realmente estaba permitiendo el objetivo deseado.



Los factores obtenidos fueron tres, cada uno de los cuales tuvo pesos diferentes.

Validez interna del índice						
Promedio de las variables del índice por quintiles, 2019						
Factor/Variable	Quintiles					Total
	1	2	3	4	5	
Factor uno						
Nivel de escolaridad del padre (0 a 5)	0.91	1.36	2.28	3.27	4.57	2.48
Nivel de escolaridad de la madre (0 a 5)	0.91	1.46	2.29	3.31	4.52	2.50
Los progenitores le financian sus estudios universitarios (0 a 100)	12,3%	38,6%	55,9%	74,8%	92,2%	54,7%
Tanque de agua caliente en la casa (0 a 100)	8,4%	17,9%	31,5%	49,6%	80,8%	37,6%
Estudiante egresó de colegio privado (0 a 100)	1,1%	2,2%	14,2%	48,4%	94,2%	32,0%
Estudiante aprendió idioma inglés en colegio bilingüe (0 a 100)	3,5%	8,6%	15,7%	40,9%	83,8%	30,5%
Estudiante tiene algún dominio de idioma inglés (0 a 12)	5.6	6.9	7.8	8.9	10.5	7.9

Para validar el índice, primero se valida internamente, que consiste en construir quintiles con el índice. Cada quintil incluye un 20% de la población y se ordena el índice de menor a mayor, donde el primer quintil incluye los estudiantes con menores posibilidades socioeconómicas y el quinto quintil incluye los estudiantes con mayores posibilidades socioeconómicas.

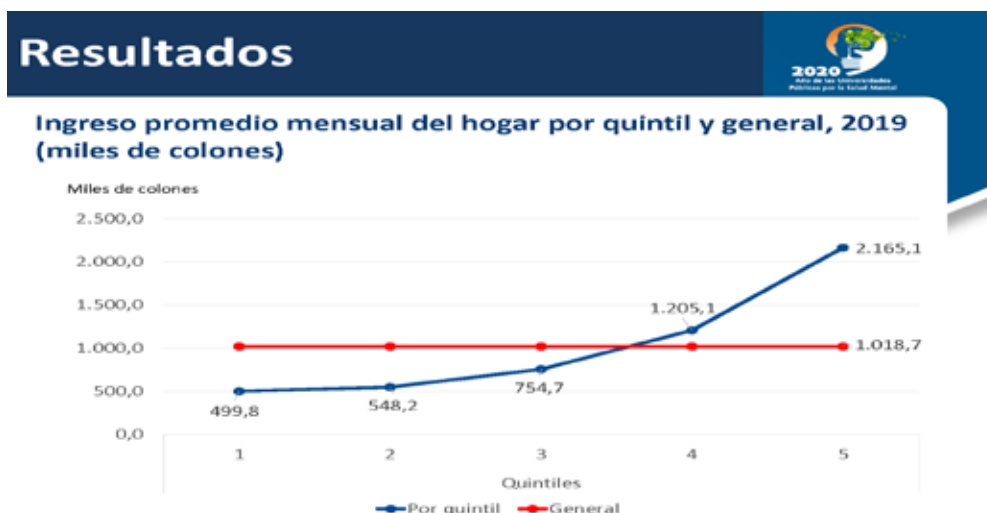
Entonces, si nos fijamos en las variables que entraron en el índice, el nivel de escolaridad del padre en el primer quintil es del 0.91, que equivale, más o menos, a tener menos de la primaria completa. En el segundo quintil, ese valor aumenta (1.36) y en el quinto quintil llega un 4.57; este promedio es casi el rango superior de la escala, que es de 0 a 5. Al aumentar el quintil aumenta el nivel de escolaridad. Esto se repite en el caso de la escolaridad de la madre, que también arranca con menos de 1 y llega hasta 4.52.

Con respecto al financiamiento de los estudios por parte de los progenitores, se hace por medio de un porcentaje; en cada quintil se calculó ese porcentaje promedio.

En cuanto al nivel de dominio del idioma inglés, se utilizó una escala de 0 a 12, en la que se incluyeron las cuatro competencias lingüísticas: leer, escribir, entender de forma oral y hablar el idioma.

Validez interna del índice						
Promedio de las variables del índice por quintiles, 2019						
Factor/Variable	Quintiles					Total
	1	2	3	4	5	
Factor dos						
Acceso a agua potable (0 a 100)	79,2%	97,9%	99,1%	97,9%	99,5%	94,7%
Acceso a luz eléctrica (0 a 100)	86,4%	98,3%	99,4%	99,1%	100,0%	96,6%
Acceso a teléfono inteligente (0 a 100)	69,0%	89,6%	94,1%	96,1%	98,8%	89,5%
Acceso a televisor (0 a 100)	35,5%	60,3%	66,3%	69,0%	82,4%	62,7%
Factor tres						
Tenencia de vehículo en la casa (no de trabajo) (0 a 100)	22,5%	38,1%	62,1%	75,5%	93,4%	58,3%
Viaja a la universidad en automóvil (propio o compartido) (0 a 100)	3,7%	12,7%	19,8%	22,0%	45,2%	20,6%
Conocimientos en lenguajes o paquetes informáticos (0 a 15)	5,6	6,3	6,9	6,7	7,0	6,5

El último rubro es el que tiene el rango menos diferenciado entre los quintiles.



Entre los resultados obtenidos, se hizo un cálculo del ingreso promedio mensual por quintil y general; entonces, se encontró que el ingreso promedio general es de un millón dieciocho mil colones.

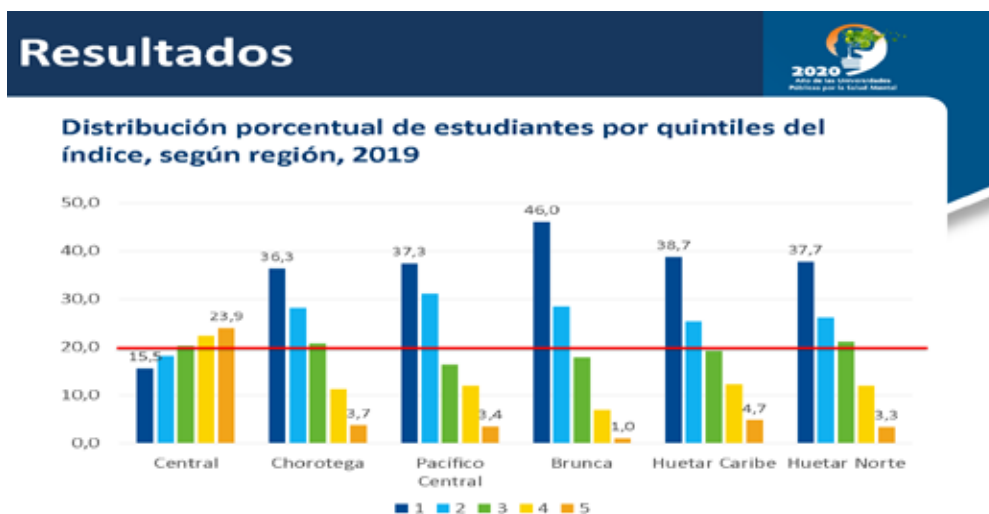
Es importante visualizar que existe consistencia entre la organización del índice y el promedio obtenido en cada uno de ellos, según se observa en el gráfico sobre la distribución porcentual de estudiantes por quintiles del índice socioeconómico, para cada una de las universidades..



Entonces, la línea roja marca el 20% que representaría la equidad para cada quintil y que serían las cinco barras, esto nos daría la graficación de la totalidad de la población. Cuando la barra está por debajo de la línea roja, significa que hay una subrepresentación; cuando la barra está por encima de la línea roja, significa que hay sobrerrepresentación; esa es la forma de leer el gráfico. Por ejemplo, en la UCR tenemos que para los tres primeros quintiles del índice socioeconómico hay una subrepresentación de cuatro puntos porcentuales o menos y hay una sobrerrepresentación que tiene el máximo de ocho puntos porcentuales, en el caso del quinto quintil.

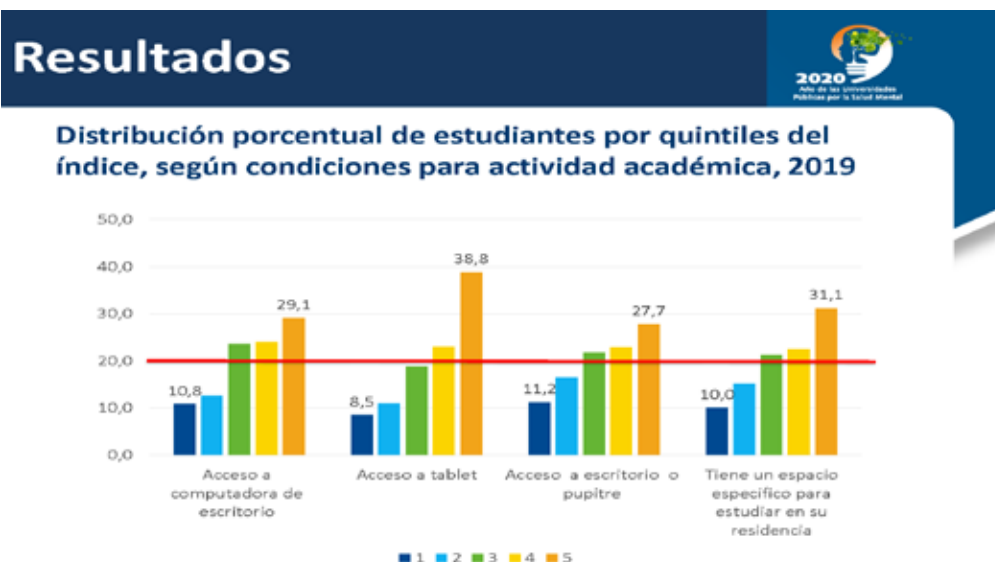
Una situación similar la tiene el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR); en el caso de la Universidad Nacional (UNA) hay bastante homogeneidad, excepto en el último quintil, que tiene una subrepresentación, que compensa los valores de los anteriores, pero que en realidad presenta bastante similitud entre la distribución.

En los casos de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y de la Universidad Técnica Nacional (UTN), tenemos la sobrerrepresentación en los primeros quintiles y la subrepresentación en los quintiles cuatro y cinco.



El gráfico sobre la distribución porcentual, según región, está construido con la misma lógica. Presenta la información para las diferentes regiones en las que se ubican las sedes de estudios. Para la región central hay subrepresentación en los dos primeros quintiles para esta población, mientras que hay sobrerrepresentación en los quintiles cuatro y cinco.

Esta situación se invierte en las siguientes regiones: Chorotega, Pacífico Central, Brunca, Huetar Caribe y Huetar Norte; es decir, en todas las demás regiones hay sobrerrepresentación en los dos primeros quintiles y subrepresentación en los dos últimos quintiles. Esto, de alguna manera, refleja la capacidad que ha tenido la Universidad para captar personas con bajos niveles de ingreso en las regiones.



En la distribución porcentual según condiciones para actividad académica, podemos ver los resultados del índice en estudiantes con acceso a computadora, *tablet*, escritorio o pupitre o a un espacio para estudiar dentro de la casa, en todos los casos son variables que no entraron en el índice, pero que

siguen un comportamiento consistente, en el cual hay subrepresentación en los dos primeros quintiles y sobrerrepresentación particularmente importante en el quinto quintil.



Para validar de manera externa el índice, también se trabajó con el comportamiento de la Encuesta Nacional de Hogares (2019), en la cual hay un indicador que nos da los ingresos. El indicador de ingresos se dividió en quintiles y se comparó con los quintiles del índice socioeconómico. El promedio de personas que están trabajando por hogar tiene bastante similitud entre el quintil dos y cuatro; los quintiles uno y cinco son un poco diferentes.

Se puede notar que, en los hogares de estudiantes, el promedio de personas que trabajan es superior que en el caso de la encuesta nacional; es decir, hay una tendencia en los hogares de estudiantes de tener mayor promedio de personas trabajando.



En el gráfico se colocó el promedio de ingresos reportado en la encuesta de hogares a escala nacional y el promedio de ingresos reportado en los hogares de los estudiantes; se aprecia que es casi igual, son dos mil colones la diferencia entre los dos promedios generales. Si lo vemos a nivel de los quintiles, en el primer quintil el promedio de ingresos en los hogares de los estudiantes es superior, un poco más del doble; muy similar en los quintiles dos, tres y cuatro, pero en el quintil cinco se revierte; además, hay un promedio de

ingresos mayor, en el caso de los ingresos nacionales reportados promedio por hogar que de los ingresos de los estudiantes.

Este gráfico nos muestra que, en realidad, los hogares de los estudiantes no son muy diferentes de los hogares nacionales en general, con la salvedad de los quintiles uno y cinco mostrados. Muchísimas gracias.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece a la M.Sc. Gutiérrez. Asegura que son muy interesantes los datos que les ofrecen. Consulta si la Licda. Lorena Kikut desea referirse al respecto.

LICDA. LORENA KIKUT: –En realidad, es un estudio muy importante, porque las universidades estatales, en general, usualmente han sido atacadas en el sentido de que solo se admiten estudiantes de los quintiles económicos superiores del país, y con este estudio se demuestra que no es así.

La última parte es especialmente importante. Cuando se comparan los resultados del índice con lo obtenido por el INEC, se ve que el índice es bastante similar a la ENAHO (Encuesta Nacional de Hogares) y que, a su vez, las universidades están aceptando estudiantes que pertenecen a los cinco quintiles.

De acuerdo con las diferentes carreras y los niveles socioeconómicos de la población estudiantil, que en muchos casos están relacionados con las carreras que estudian, las universidades estatales están logrando admitir a una gran diversidad de estudiantes. No es cierto que admiten solo a los de clase alta o del nivel socioeconómico más favorecido, sino que en realidad están siendo consistentes con la distribución nacional, lo cual es muy importante en la defensa de las instituciones educativas públicas.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece a la M.Sc. Gutiérrez y al Lic. Madrigal, pues estos son datos sumamente importantes para la toma de decisiones. Igualmente, lo estima fundamental para el Dr. Gustavo Gutiérrez, rector, quien está comenzando una gestión; para tomar decisiones estos son datos reveladores.

Manifiesta que le preocupa mucho los aspectos emocionales que están afrontando las personas por la pandemia. Como representante de Sedes Regionales ante el Consejo Universitario, un hecho que siempre ha mencionado es que la movilidad social se evidencia sobre todo en el trabajo que se realiza en las regiones. De ahí que sea tan importante la inversión del Conare y la responsabilidad que asume en inversión en estas zonas, las cuales históricamente han sido desfavorecidas en términos de presupuestos, por ejemplo, o de inversión, infraestructura y todo lo demás.

Seguidamente, abre un espacio para realizar consultas o expresar dudas o comentarios.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA agradece la información tan valiosa. Destaca, a modo jocoso, que el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) es la universidad de las personas de más dinero, según esa distribución, porque la UCR tiende a ser más homogénea, y el campeonato se lo gana la Universidad Nacional (UNA), que es totalmente democrática.

Consulta si en la presentación de datos, en cuanto a regiones (esta es una de las que le gustaría mandarle a la señora Yorleny León), se está respetando el esquema del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplán), y si en la región central están incluyendo sedes universitarias tradicionales de la UCR, como San Ramón, Tacaes, Turrialba, Paraíso, y lo que queda por fuera son las de Guápiles, Liberia y demás; es decir, se pregunta si esos datos de región central incluyen sedes regionales que la UCR considera de regionalización, pero que, en realidad, corresponden a la región central, lo cual no ayuda a clarificar el impacto que están teniendo con esas sedes regionales adicionales.

LA M.Sc. ILSE GUTIÉRREZ explica que la idea fue realizar la distribución, respetando la regionalización del país, porque se trabajó todo el sistema universitario. Detalla que para la muestra original de la que provienen estos datos se utilizó un muestreo estratificado por sede regional; es decir, si se quisiera

replantear la información para obtener datos diferentes de cada universidad, se puede, porque se estratificó por universidad y por sede regional; entonces, se tienen datos significativos.

Apunta que la muestra es de casi catorce mil personas, de manera que permite realizar otros cálculos; sin embargo, ellos realizaron un cálculo-país con las cinco universidades; por lo tanto, se utilizó el esquema del Mideplán.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA amplía que en la UCR, cuando piensan en regionalización, casi siempre creen que es de San Pedro hacia afuera y la región central es la más importante en población en generación del producto interno bruto del país y demás. De manera que les faltan programas agresivos fuera de la región central, pues considera que ahí es donde está el quid del asunto. Agradece la información.

LA LICDA. LORENA KIKUT agrega que, efectivamente, se respeta lo del Mideplán, pero como la consulta no llegó a nivel de distritos, sino hasta cantón, no quedaron bien ubicados dos distritos, así que solamente son dos casos la excepción al seguir estrictamente lo del Mideplán.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA consulta si son Río Cuarto y Grecia, que se salen.

LALICDA. LORENA KIKUT dice que hay dos que se salen, que es todo el cantón, excepto determinado distrito, en este momento no los recuerda, pero son dos excepciones; además de eso, básicamente se sigue estrictamente lo del Mideplán de acuerdo con la localización de la sede o recinto, lo cual no significa que los y las estudiantes que estudian en esa sede o ese recinto vivan en esa región, porque pueden estarse trasladando de una región a otra: una salvedad importante por hacer.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA menciona que, para efectos presupuestarios, el dinero que llega ahí tiene efecto y les ayuda a graduar más personas; por ejemplo, en Golfito, hay algunos de Alajuela y Grecia; aun así los ayuda a distribuir el dinero de la mejor manera.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA comparte que el Dr. Palma propone un estudio profundo de parte de los miembros que presentan este informe y que exista la oportunidad de otro encuentro para someterlo a una discusión mucho más profunda, lo cual estima muy interesante. Cree que sería ideal tener algunos rectores o al M.Ed. Francisco González Alvarado como el presidente del Conare. Esa decisión la podrían tomar después.

Manifiesta que para ella ha sido realmente muy importante la visita; agradece que hayan venido al Consejo Universitario a exponer esta información tan relevante. Coincide con el Dr. Palma en que son muchos aspectos relevantes.

Afirma que apenas les quedó una pincelada de todo, de manera que estima importante realizar un estudio más minucioso para un posterior encuentro, y así plantearles sus preocupaciones como Consejo Universitario. Reitera el agradecimiento.

LA MTE STEPHANIE FALLAS agradece la información tan importante que hoy les revelan, pues la motiva mucho conocer estos datos, debido a que reflejan el trabajo de las universidades por el país y por las y los costarricenses.

Desea saber si se ha planteado o han considerado alguna estrategia de divulgación a escala nacional para transmitir los resultados puntuales de esta información; además, si la UCR puede, por medio de la Oficina de Información y Divulgación (ODI), desarrollar una campaña que comunique y divulgue estos datos y los resultados.

Informa que participó en la primera consulta que realizaron en el 2019-2020, pues se graduó en el 2017, de manera que fue parte de esos datos; entonces, le alegra mucho conocer los resultados.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cree que las preguntas de la MTE Fallas van dirigidas al Dr. Gutiérrez, porque se trata de algo interno de la UCR, o no sabe si desean referirse al respecto.

LA LICDA. LORENA KIKUT comunica que el estudio de seguimiento de graduados, apenas salió, se les envió a todas las direcciones de las unidades académicas; sin embargo, era el documento principal, y hacía falta la parte de anexos, que es la mayor riqueza del documento; además, hace falta el estudio específico para la UCR de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) del Conare. Añade que algunas carreras han solicitado información y, cada vez que la solicitan, ella la provee porque tiene la base de datos, pero la información oficial para toda la Universidad la crea OPES; no obstante, desde diciembre, el estudio está en manos de todas las direcciones de las unidades académicas.

EL LIC. OLMAN MADRIGAL puntualiza que en el acuerdo de los señores rectores, cuando se les dio a conocer el informe, aunque ya se había liberado la parte de la radiografía laboral, también se acordó que de parte del Conare se realizaría una campaña en ese sentido (vía cápsulas informativas u otros mecanismos), porque siempre se había hecho una conferencia prensa, para dar a conocer los resultados; sin embargo, por la situación en que están las universidades, en el ojo tan crítico de la sociedad, los señores rectores no vieron eso como una opción en este momento, pero se realizará por medio de cápsulas informativas.

Comunica, con respecto a la información específica por universidad, que se están creando infografías digitales para las cinco universidades con los datos específicos de cada una; entonces, eso se les hará llegar para que lo socialicen entre toda la comunidad universitaria por medio de todas las redes y los medios de comunicación que tengan.

Afirma que, si se desea hacer algo más específico, como una presentación puntual para decanos o para consejos específicos, lo pueden hacer, solamente sería ponerse de acuerdo y traer los datos específicos de la Universidad. Hoy solamente presentaron una parte específica de la UCR, pero se podría desagregar.

Señala que observó en el chat de la plataforma Zoom (mediante la cual está realizando esta sesión), la solicitud del dato del desempleo por universidad y por sector, efectivamente existe la desagregación de desempleo para cada una de las cinco universidades y también la comparación entre el sector estatal y el sector privado; entonces, junto con la presentación enviarán este detalle.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al Lic. Madrigal.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE destaca, sobre las infografías específicas para cada universidad, lo importantísima que es esa información. Además, estima importante, a pesar del dicho de que las comparaciones son odiosas, evaluar a la UCR a la luz del alcance y lo que realizan las otras universidades; de modo que, de alguna manera, deben pensar esa estrategia, también a modo de infografía.

Exterioriza que le gustó mucho el comentario que acaba de realizar el Ph.D. Santana, se refiere a la situación de las universidades, y pone a la UNA como la más democrática, donde todos los quintiles están prácticamente parecidos; mientras que el ITCR se ve que es dónde van la mayoría de los estudiantes de cierto nivel o de un quintil alto, o la comparación de primer ingreso que tiene unas estadísticas muy interesantes; inclusive, le gustaría ver en esos análisis cuando uno de los padres, específicamente la madre, tiene un título profesional.

Apunta que, por ejemplo, en Estados Unidos hay campañas que se han dirigido para ayudar a aquellas zonas donde hay niñas en condición de vulnerabilidad, ellos sostienen que cuando se gradúen harán lo que sea para que sus hijos alcancen un nivel igual o superior al que ya tiene; incluso, en Nepal un dicho reza: “Educa a un niño y salvarás a un hombre, educa a una niña y salvarás a un pueblo”.

Estima interesante ese tipo de análisis, así que les gustaría que mostraran esas infografías no solo a nivel específico de cada universidad y que se quede en el mundo UCR o el mundo ITCR, sino realizar un cruce también.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que el movimiento estudiantil ha venido promoviendo políticas y toma de decisiones en temas de admisión. Cree que esto les revela que deben hacer ese tipo de modificaciones, es sumamente importante si desean un país con mayor justicia social. Dice al Lic. Madrigal que tienen tiempo para que pueda compartir la información que solicitó la M.Sc. Velázquez.

	Desempleo	Subempleo	Poca relación	Empleabilidad
Instituto Tecnológico de Costa Rica	2,0	0,4	3,4	98,0
Universidad de Costa Rica	4,8	1,7	4,7	95,2
Universidad Estatal a Distancia	4,7	1,7	7,8	95,3
Universidad Nacional	8,5	2,0	7,8	91,5
Universidad Técnica Nacional	5,7	0,8	7,9	94,3
Universidades Privadas	6,1	3,7	8,0	93,9
Total estatales	5,4	1,6	6,0	94,6
Total del estudio	5,9	3,1	7,4	94,1

EL LIC. OLMAN MADRIGAL señala que son los indicadores para cada universidad; también los datos del desempleo por cada una de las instituciones, al final vienen las universidades privadas y universidades estatales. Igualmente, les hará llegar el cuadro.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA indica que pueden continuar con la siguiente presentación.

(PRESENTACIÓN DE LOGROS 2019 // *Informe de seguimiento del PLANES 2016-2020. Logros 2019: incluye indicadores relacionados con la cláusula 7 del acuerdo de financiamiento del FEES*)

LIC. OLMAN MADRIGAL: –Esto último también es un encargo del acuerdo y se trata de presentarles un resumen del informe de monitoreo y seguimiento del PLANES 2016-2020, con los logros del 2019.

Este informe va en cumplimiento a lo que establece el PLANES 2016-2020 y los compromisos con la sociedad civil, la Comisión de Enlace y la Contraloría General de la República; incluso, el informe ha servido a los señores rectores muchas veces para ir a la Asamblea Legislativa y defenderse de algunos ataques (deben llamarlo por su nombre) que se reciben con respecto a algunos datos de los universidades.

Este informe es fundamentalmente de los indicadores de seguimiento del PLANES y está hecho por cada uno de los diferentes ejes sustantivos de la universidad, con un eje transversal donde confluyen ya no un eje en particular, sino varios, como Docencia y Vida Estudiantil o Extensión y Vida Estudiantil y así sucesivamente.

Docencia: Proceso de formación inclusivo, humanístico, crítico, creativo, técnico y científico; actualizado contextualizado en la pluralidad cognoscitiva, que incorpora la investigación, la extensión y la acción social en el nivel de pregrado, grado y posgrado, para contribuir con la formación de profesionales capaces de aprender a lo largo de la vida y de comprometerse con la realidad nacional.

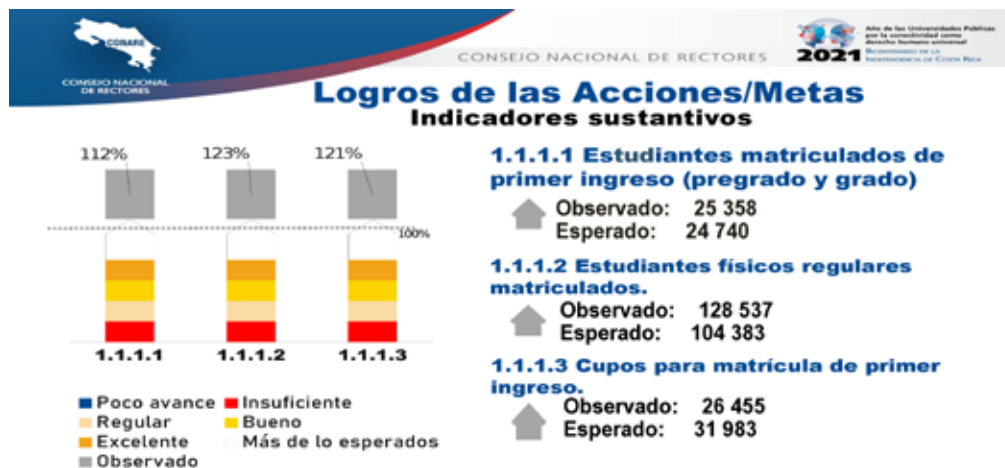
Gestión: Procesos administrativos necesarios para el cumplimiento de los propósitos del quehacer universitario por medio de un desempeño ágil y transparente que contribuya al mejoramiento de la calidad y la efectividad institucionales.

Investigación: Procesos por medio de los cuales se generan conocimientos relevantes y pertinentes que posibilitan la renovación cognoscitiva, y que se socializan para contribuir con el desarrollo.

Vida Estudiantil: Conjunto de estrategias y acciones que contribuyen al acceso, la permanencia y la formación integral de los estudiantes; que incidan y complementen el desarrollo de sus capacidades y habilidades.

Extensión y Acción Social: Actividad académica que procura el desarrollo de capacidades en las comunidades donde interviene de forma creadora, crítica, dialógica y transitiva para el logro de un mutuo aprendizaje y de un desarrollo pleno de los diferentes sectores de la sociedad.

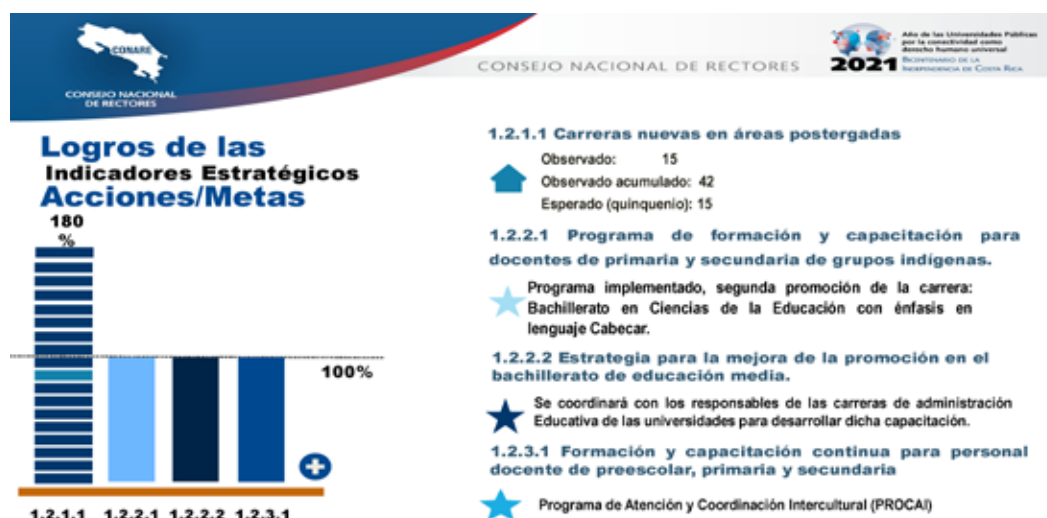
Transversales: Indicadores de dos o más ejes: (Proyectos, ambiente, Desarrollo Regional, equidad de género)



En cuanto a los ejes de docencia, ya el PLANES 2016-2020 concluyó, de modo que este es el último año que le vamos a dar seguimiento, pero entre algunas de las acciones y metas de los indicadores sustantivos que queríamos mostrarles como más relevantes está, por ejemplo, los estudiantes matriculados de primer ingreso, en pregrado y grado; para el 2019 se esperan 24.740 y se lograron 25.350.

En el lado izquierdo de la imagen podemos observar un gráfico que muestra cuánto se fueron superando cada una de las metas. Igual tenemos el dato por cupos y por estudiantes físicos regulares matriculados.

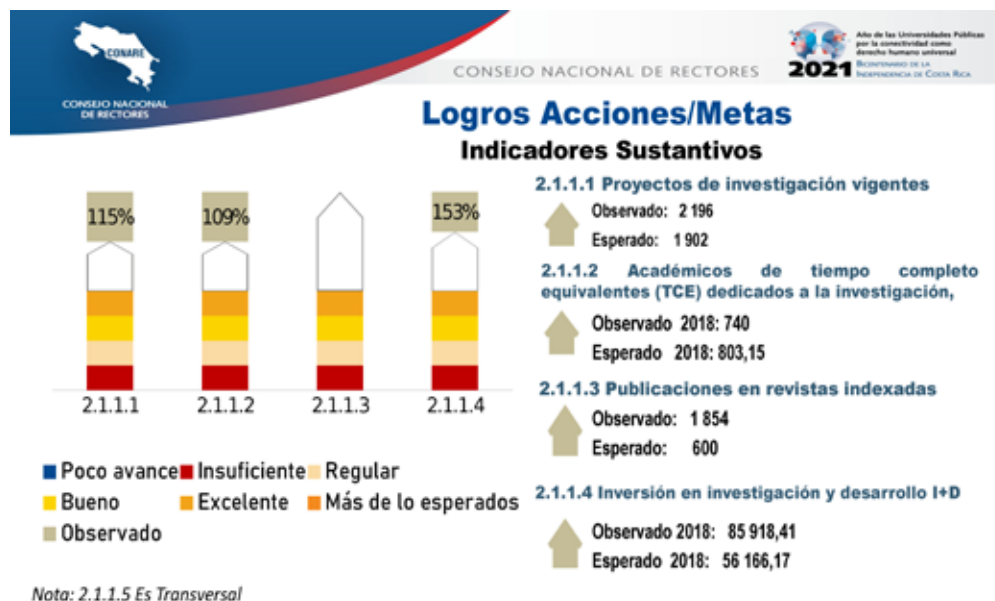
Toda esta información nace de indicadores que están homologados por las cinco universidades, lo cual ha sido un trabajo realmente titánico; hay mucha disposición de las universidades. Hay algunos casos en los que quisiéramos tener más indicadores, sin embargo, encontramos algunas limitaciones que se dan en las universidades con respecto a dar la información como las otras cuatro o tres las dan; entonces, algunos indicadores no los podemos presentar por esos efectos.



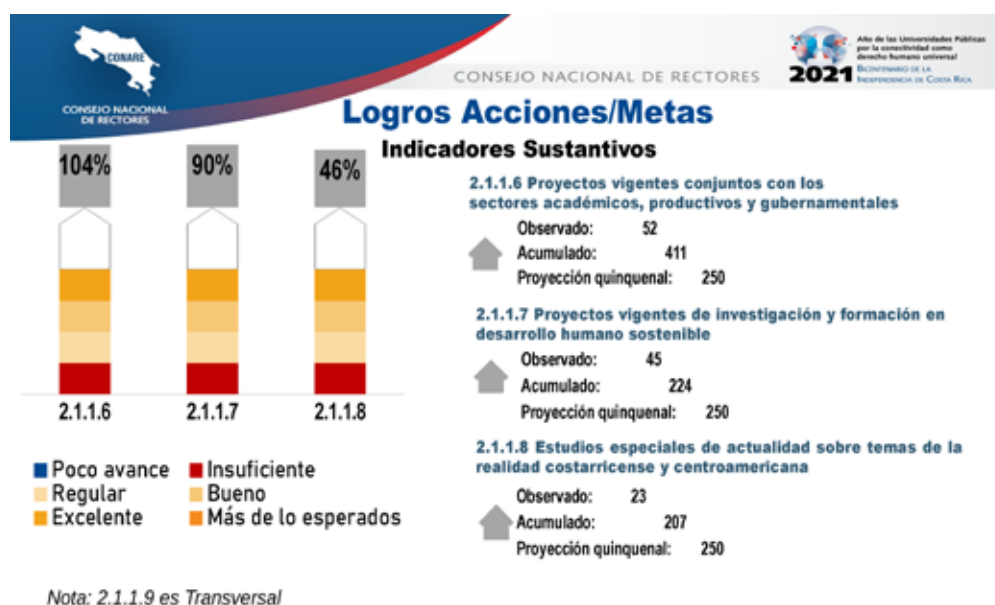
Muchas de estas acciones son estratégicas, y como estratégicas fueron siendo cumplidas por todas las universidades durante el quinquenio, y al 2019 ya se llevaba bastante avanzado.



Para el 2019, todavía no nos proporcionaron datos, porque hubo un momento en que las universidades pararon esa producción; sin embargo, saben que en el 2020, con toda la situación que se ha presentado, este indicador se disparará en las próximas mediciones.

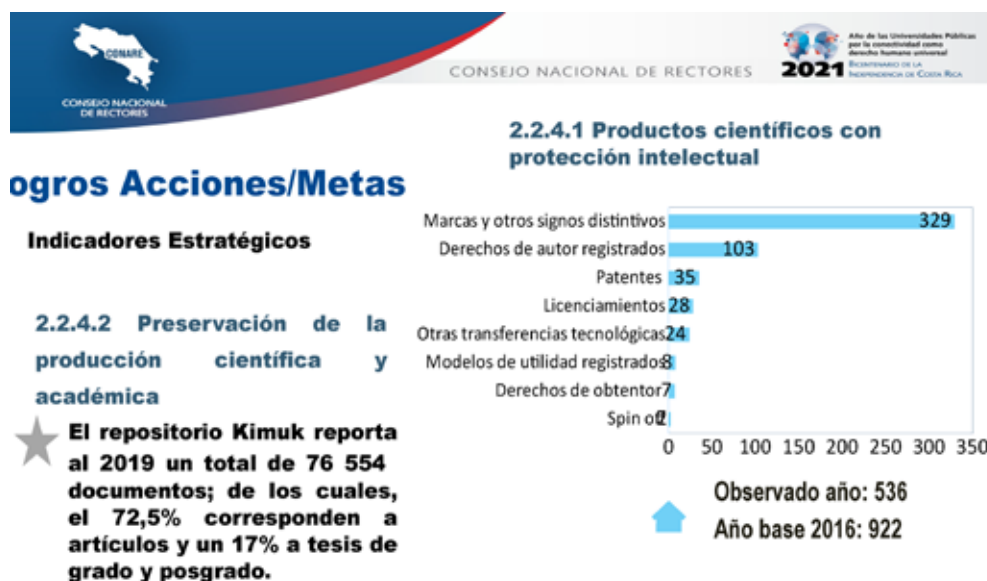


En cuanto a Investigación, las revistas indexadas son todo un tema; para el seguimiento 2021-2025 se está modificando para incluir publicaciones académicas y otro tipo de publicaciones. Un dato muy positivo es el de inversión e investigación y desarrollo (I+D). El dato de 2019 está en producción todavía, porque tardan en sacarlo en algunos lados; entonces, no pudimos homologarlo, pero ya existe una superación muy importante de la meta esperada.



Sobre indicadores sustantivos, los datos que se muestran en la imagen corresponden al 2019, de manera que para el 2020 se espera haber superado; esos resultados, esperan tenerlos a mitad de año.

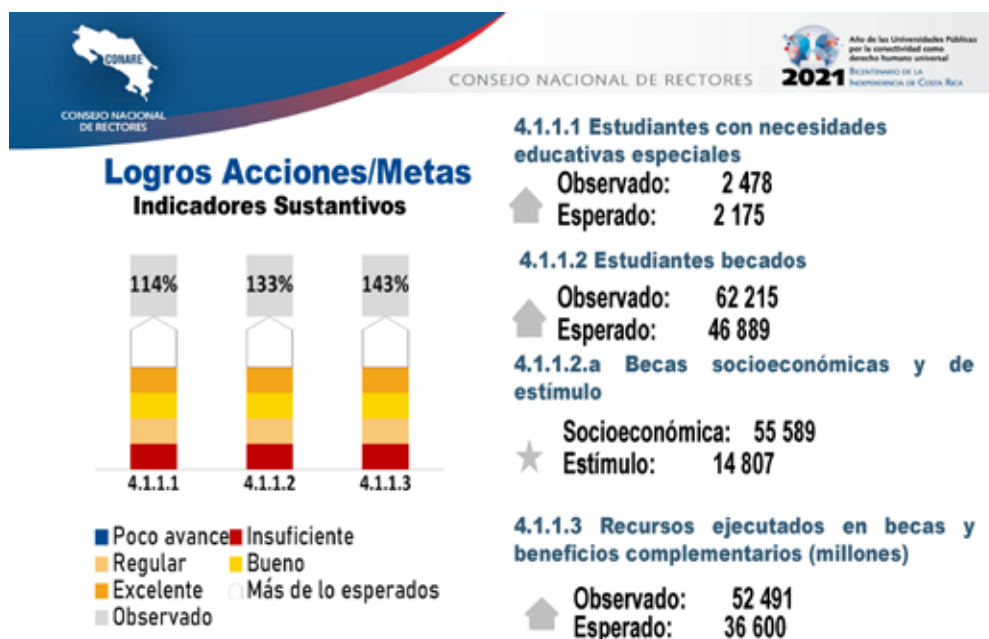
Los Estudios especiales de actualidad sobre temas de la realidad costarricense y centroamericana son un poco de los que se realiza en el Programa Estado de la Nación. Igualmente, en este esperan que en el 2020 se cumplan todas las metas.



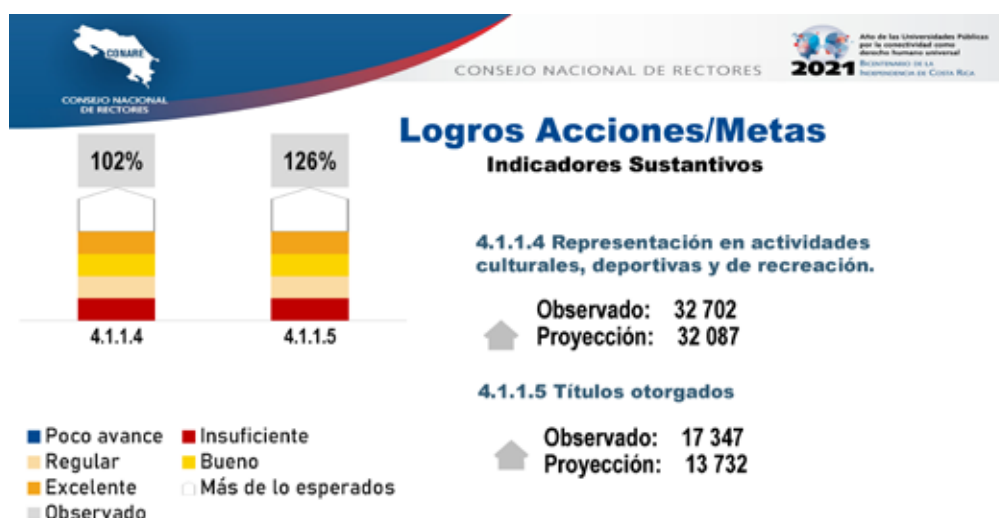
En cuanto a los indicadores estratégicos, en la imagen se observa lo que pudimos homologar con la presentación del resto de las universidades.



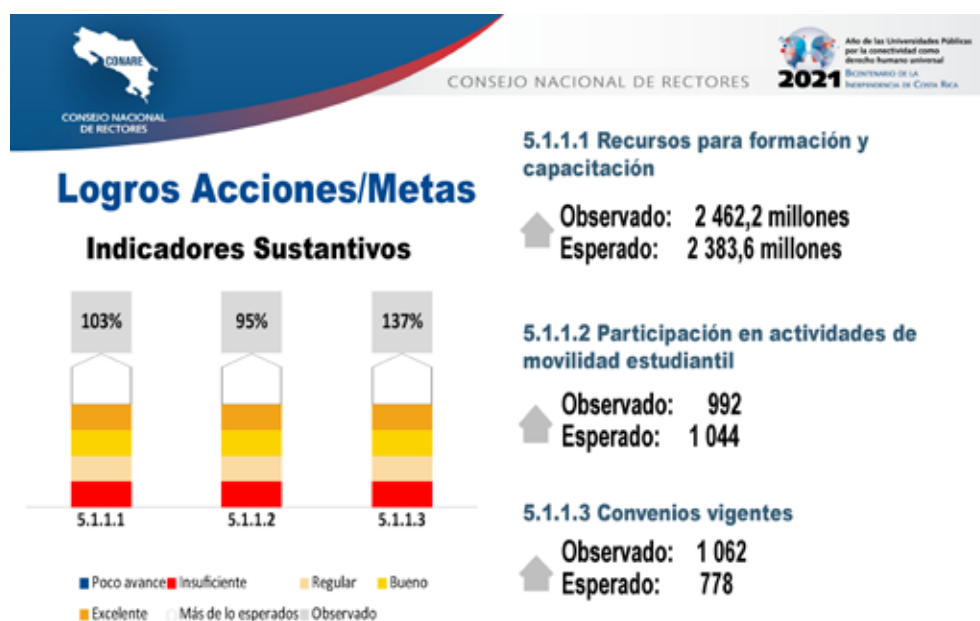
Con respecto al eje de extensión, se esperaba un incremento porcentual de un 20% en los proyectos y ya llevamos casi duplicado ese dato.



En vida estudiantil, se esperaban cuarenta y seis mil becados y en el 2019 ya teníamos, como sistema de educación superior universitaria estatal, sesenta y dos mil doscientos quince estudiantes. Los recursos ejecutados en becas y beneficios complementarios es un dato que supongo llena de orgullo a todas las universidades (52.491). El dato es al 2019, creo que para el 2020 esta cifra se disparará aún más.

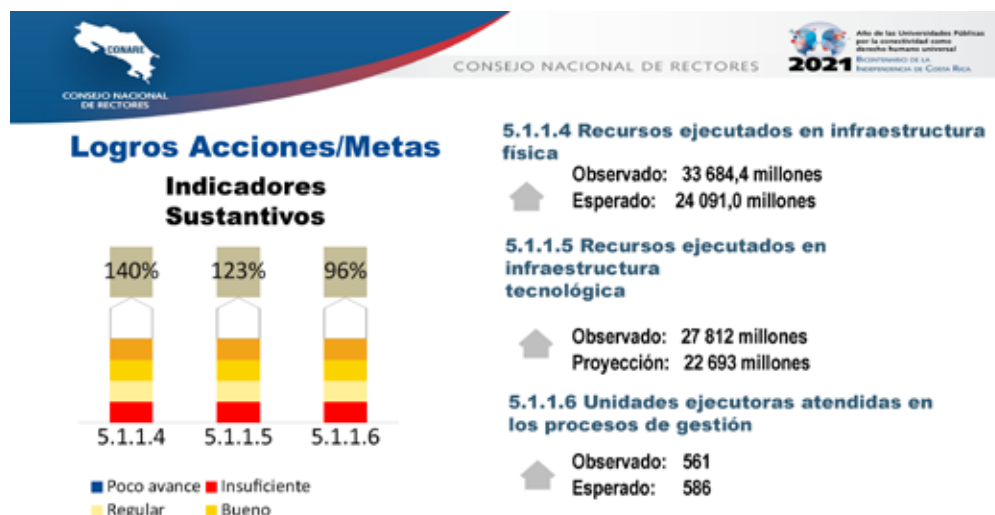


Los títulos otorgados se refiere no a las personas, sino a la cantidad de diplomas otorgados (17.347).



Con respecto a los indicadores de gestión, lo que es la parte más administrativa, en la participación en actividades de movilidad estudiantil no se llegó a la meta de 1.044, pero entendemos todas las restricciones que pueden estar pasando en las universidades para este tipo de movilidad, pero se espera que en el quinquenio se logre cumplir esta meta.

Los convenios vigentes se superaron en casi un 37%, con respecto a lo que se había estimado.



Los recursos ejecutados en infraestructura física, a pesar de las condiciones y los elementos que se han considerado para tener mayores reservas en su ejecución, se superó la meta. En recursos ejecutados en infraestructura tecnológica se superó casi en un 23% (lo proyectado versus lo observado).

En el tema de unidades ejecutoras atendidas en los procesos de gestión, oficinas administrativa y demás, todas suman a la hora de presupuestar, se observó que no hubo mucho movimiento, lo cual es bueno. Depende de la universidad, si no ha crecido mucho en infraestructura administrativo-académica.

Hay otros logros en el tema de gestión, como lo son los modelos de gestión del talento humano que se están implementando en cada institución, a expensas de lo que pueda pasar ahora con la Ley Marco del empleo público, que no sabemos realmente cuál será el nuevo modelo, pero, por lo menos, ya las universidades están trabajando en varios.

En las metodologías para evaluar impacto, para ya no hacer un informe como el que estamos haciendo de presentación de indicadores, sino algo que nos permita evaluar el tiempo, se verá cuál es el impacto de la educación superior en la sociedad de una forma más transversal y no tan de año a año; entonces, la Comisión de Directores de Planificación ha estado capacitando a funcionarios de instituciones de educación superior universitaria estatal y de la Oficina de Planificación de la Educación Superior, para llevar esto adelante.

Hay implementación de acciones también para el uso óptimo de recursos y la sostenibilidad financiera de las universidades. Creo que de eso no hay mucho de qué hablar, todos las tenemos y están documentadas en el informe. También, en el proyecto de mejoramiento de la educación superior, que terminó en el 2019, se trata del préstamo con el Banco Mundial.

Por último, los indicadores transversales corresponden a proyectos financiados con Fondos del Sistema. Lamentablemente, para este año y para el que viene no hay nuevos concursos, solo se mantendrán los proyectos que están financiados. También las acciones ejecutadas en planes de gestión ambiental, entre todas las instituciones, en el 2019, sumaron un total de doscientas cuarenta y siete actividades de toda índole.



Esto es un pequeño resumen de la cantidad de indicadores para el informe. El nombre del documento es: *Informe de seguimiento del PLANES 2016-2020 logros 2019: incluye indicadores relacionados con la cláusula 7 del acuerdo de financiamiento del FEES.*

Siempre que los rectores firman con la Comisión de Enlace el acuerdo de financiamiento incluyen otros indicadores que nosotros no teníamos dentro del plan, que fueron atendidos por los señores rectores y encargados para darle seguimiento.

Este es el enlace: <http://hdl.handle.net/20.500.12337/8050> por si quieren ver el documento completo, revisarlo y realizar comentarios u observaciones a lo interno de la Universidad. Creemos que es muy valiosa la información que está ahí para que la puedan utilizar en la toma de decisiones.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA expresa que la invitación queda abierta. Estudiarán detalladamente los documentos a los que hoy se refirieron y espera que puedan tener un nuevo encuentro para plantearles preguntas y comentarios que surgirían de este detallado estudio. Agradece a cada uno por estar hoy en el Consejo Universitario y por traerles una información tan importante para el trabajo que hacen en el Órgano Colegiado. Está muy agradecida en nombre de todo el pleno. Les desea buena tarde.

****A las doce horas y diecinueve minutos, salen Lic. Olman Madrigal Solórzano, Licda. Lorena Kikut Valverde y la M.Sc. Ilse Gutiérrez Coto.****

ARTÍCULO 6

La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, propone una modificación en el orden del día para continuar con la juramentación de autoridades universitarias.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA solicita una modificación en el orden del día, para pasar a la juramentación de las autoridades universitarias. Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para continuar con la juramentación de autoridades universitarias.

*****A las doce horas y veintiún minutos, se unen a la sesión virtual Dr. Óscar Acosta Montoya, Dr. Luis Barboza Barquero, Ph.D. Eugenia Corrales Aguilar, Ph.D. Karol Ramírez Chan y Ph.D. César Rodríguez Sánchez. *****

ARTÍCULO 7

La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, procede al juramento del Dr. Óscar Acosta Montoya, director del Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos (CITA); Dr. Luis Barboza Barquero, director del Centro de Investigación en Granos y Semillas (CIGRAS); Ph.D. Eugenia Corrales Aguilar, subdirectora del Centro de Investigación en Enfermedades Tropicales (CIET); Ph.D. Karol Ramírez Chan, representante ante la Comisión de Régimen Académico por el Área Salud, y Ph.D. César Rodríguez Sánchez, director del Centro de Investigación en Enfermedades Tropicales (CIET).

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA saluda al Dr. Óscar Acosta Montoya, al Dr. Luis Barboza Barquero, a la Ph.D. Eugenia Corrales Aguilar, a la Ph.D. Karol Ramírez Chan y al Ph.D. César Rodríguez Sánchez y les da la bienvenida al Consejo Universitario. Les agradece por estar en la sesión del Consejo Universitario.

Informa que posee una resolución de la Rectoría, en la cual se nombra al Dr. Óscar Acosta Montoya como director general del Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos por un periodo de cuatro años, a partir del 4 de febrero de 2021 y hasta el 3 de febrero de 2024. Nota un error en el oficio que ya se está solucionando, porque realmente el nombramiento finaliza el 3 de febrero de 2025.

Posee otro oficio de la Vicerrectoría de Investigación, mediante la cual se designa al Dr. Luis Barboza Barquero como director del Centro de Investigación en Granos y Semillas (CIGRAS) por el periodo comprendido entre el 31 de enero 2021 y el 30 de enero de 2023. Igualmente, la Vicerrectoría de Investigación remite un oficio, en el que se designa a la Ph.D. Eugenia Corrales Aguilar como subdirectora del Centro de Investigación en Enfermedades Tropicales (CIET) por el periodo comprendido entre el 28 de enero de 2021 y el 27 de enero de 2023.

Comunica que el Consejo Universitario nombra a la Ph.D. Karol Ramírez Chan como representante ante la Comisión de Régimen Académico por el Área de Salud, por un periodo de cuatro años, del 11 de marzo de 2021 al 10 de marzo de 2025.

Finalmente, la Vicerrectoría de Investigación dirige un oficio, en el que se informa la designación del Ph.D. César Rodríguez Sánchez como director del CIET, por el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2021 y el 31 de enero de 2025.

Seguidamente, da lectura al artículo 11 de la Constitución Política, que, a la letra, dice:

ARTÍCULO 11.

Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.

La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el

cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.

Inmediatamente, procede a tomar el juramento de estilo:

M.Sc. PATRICIA QUESADA: *—¿Juran ante lo más sagrado de sus convicciones, y prometen a la Patria y a la Universidad de Costa Rica observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes y responsabilidades que impone el ejercicio del cargo?*

DR. ÓSCAR ACOSTA MONTOYA: *—Sí, juro.*

DR. LUIS BARBOZA BARQUERO: *—Sí, juro.*

PH.D. EUGENIA CORRALES AGUILAR: *—Sí, juro.*

PH.D. KAROL RAMÍREZ CHAN: *—Sí, juro.*

PH.D. CÉSAR RODRÍGUEZ SÁNCHEZ: *—Sí, juro.*

M.Sc. PATRICIA QUESADA: *—Si así lo hacen, sus conciencias se lo indiquen, y si no, ella, la Patria y la Universidad de Costa Rica se lo demanden.*

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que quedan oficialmente juramentados y juramentadas. Los felicita y les agradece la responsabilidad y el empeño con que asumen estas nuevas labores, para el bien de la Universidad. Consulta si alguno desea referirse al Órgano Colegiado.

DR. ÓSCAR ACOSTA: *—Gracias. Solamente agradecerles a todos ustedes y saludarles de la manera más atenta, aunque sea a la distancia. Es un placer para mí afrontar este nuevo reto; con el apoyo de todos ustedes, espero llegar a un feliz término. Créanme que he estado muy feliz durante el tiempo que he estado en esta labor. Espero, durante los próximos años, estar no solo al servicio del personal del Centro, sino al servicio de la Universidad y de la sociedad costarricense. Muchísimas gracias.*

DR. LUIS BARBOZA: *—Me sumo a las palabras del Dr. Acosta. Les comento que en el Centro nos estamos acercando a la víspera del cincuenta aniversario; entonces, para nosotros es importante potenciar todas las acciones que nos ayuden a hacer mejores dentro de los ámbitos académicos y así lograr un mayor impacto en la sociedad costarricense e internacional. Muchas gracias.*

EL Ph.D. CÉSAR RODRÍGUEZ: *—Los quiero saludar y agradecerles por la confianza que depositan en nosotros. Para mí es un verdadero orgullo pertenecer a esta comunidad y poder devolver algo de lo mucho que me ha dado la UCR por medio de este servicio. Cuenten con nosotros en lo que podamos; estamos para servirles. Muchas gracias.*

Ph.D. KAROL RAMÍREZ: *—Muchas gracias; para mí es un honor, en realidad. Agradezco la confianza depositada en mi persona y me comprometo a seguir trabajando de manera impecable, poniendo todo mi esmero y habilidades al servicio de la comunidad universitaria.*

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA les agradece a todos y les asegura que el Consejo Universitario tiene las puertas abiertas para apoyarlos en esta importante gestión. Les desea buenas tardes.

*****A las doce horas y veintiocho minutos, salen Dr. Óscar Acosta Montoya, Dr. Luis Barboza Barquero, Ph.D. Eugenia Corrales Aguilar, Ph.D. Karol Ramírez Chan y Ph.D. César Rodríguez Sánchez.* ****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que cierran la sesión del día de hoy.

A las doce horas y veintiocho minutos, se levanta la sesión.

M.Sc. Patricia Quesada Villalobos
Directora
Consejo Universitario

NOTAS:

1. Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.
2. El acta oficial actualizada está disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>

